



UNIVERSIDAD PONTIFICIA COMILLAS
Facultad de Ciencias Humanas y Sociales

Grado en Relaciones Internacionales

Trabajo Fin de Grado

BRICS

Estudio sobre la evolución de su poder e impacto en la
Organización Económica Internacional

Estudiante: **Diego Rodríguez León**

Director: Prof. Aldo Colussi

Madrid, abril de 2019

Resumen

Desde el nacimiento del acrónimo en 2001 de la mano de las **proyecciones de un crecimiento económico extraordinario**, Brasil, Rusia, India y China, los BRICs (BRICS desde 2011, con la entrada en el grupo de Sudáfrica), **han sido analizados tanto desde el entusiasmo como desde el escepticismo**. Su aparición en la escena internacional se inserta dentro de la **transición**, por un lado, **del eje económico mundial de Occidente a Oriente** y, por otro, **de un orden unipolar a otro multipolar**. Unidos por el **objetivo común de ganar protagonismo en el contexto internacional**, los BRICS pasaron de ser un acrónimo ligado a la inversión a constituir **un club con sus propias instituciones financieras**, a saber: el **Nuevo Banco de Desarrollo (NBD)** y el **Arreglo Contingente de Reservas (ACR)**.

Este Trabajo comienza con un recorrido por los antecedentes históricos, el nacimiento del término, el inicio de las reuniones y los desarrollos posteriores.

A continuación, se presenta el **marco teórico del análisis**, fundamentado en teorías y conceptos como la Teoría de la Transición de Poder o el “globalismo descentrado” (Buzan y Lawson, 2015).

El **objetivo general** del Trabajo es comprender mejor **por qué, cómo y hasta qué punto los BRICS han conseguido transformar la arquitectura de la Organización Económica Internacional** y para ello se trabaja con **datos cuantitativos**, como el ingreso nacional, y **cualitativos**, como los contenidos de las declaraciones del grupo.

Palabras clave: BRICS, Brasil, Rusia, India, China, Sudáfrica, poder

Abstract

Since the emergence of the acronym in 2001 along with **projections of extraordinary economic growth**, Brazil, Russia, India and China, i.e. the BRICs (BRICS since 2011 with the entry of South Africa), **have been analysed both with enthusiasm and scepticism**. Their emergence in the international scene can be understood as part of **the transition**, on the one hand, of the **centre of economic power from the West to the East** and, on the other hand, **from a unipolar order to a multipolar one**. Brought together under the **common objective of increasing their relevance in the international context**, the BRICS developed from an acronym linked to investment to **a club with its own financial institutions**, namely the **New Development Bank (NDB)** and the **Contingent Reserve Arrangement (CRA)**.

Firstly, this final-year project introduces the historical background, the emergence of the term, the beginning of the meetings and later developments.

After that, it introduces the **theoretical framework of the analysis**, based on theories and concepts like **Power Transition Theory** or **“decentred globalism”** (Buzan & Lawson, 2015).

The **general aim of this project** is to analyse **why, how, and to what extent the BRICS have been able to transform the international economic institutional architecture**, through the analysis of both **quantitative** (e.g. national income) and **qualitative** information (e.g. the group’s declarations).

Key words: BRICS, Brazil, Russia, India, China, South Africa, power

ÍNDICE DE CONTENIDOS

1. Introducción	8
1.1. De la década de 1990 y el orden unipolar a la transición hacia un orden multipolar. 8	
1.2. Los BRICS	8
<i>1.2.1. El nacimiento del término “BRICs”</i>	8
<i>1.2.2. Del acrónimo al Club</i>	9
<i>1.2.3. El proceso de institucionalización de BRICS</i>	10
2. Finalidad y motivos	11
2.1. Motivos teóricos	11
2.2. Motivos empíricos	12
2.3. Motivos político-prácticos	12
3. Estado de la cuestión	13
3.1. Tiempo de transición	13
3.2. BRICS - <i>Quo vadis?</i>	14
3.3. Los BRICS en la era de Trump y Bolsonaro	17
4. Marco teórico	19
4.1. La Teoría de la Transición de Poder	19
<i>4.1.1. Definición de poder según Organski</i>	19
<i>4.1.2. Determinantes del poder según Organski</i>	20
<i>4.1.3. Medición de poder</i>	20
<i>4.1.4. Los Historia de las Relaciones Internacionales y la Teoría de la Transición de Poder</i> 21	
<i>4.1.5. La Teoría de la Transición de Poder</i>	22
<i>4.1.6. Poder y satisfacción</i>	23
<i>4.1.7. Implicaciones y condiciones para una transferencia de poder pacífica</i>	24
4.2. El ‘globalismo descentrado’, la ‘geo-economía blanda’ y el orden pluralista	27
4.3. El arte del gobierno financiero internacional	27
4.4. Teoría sobre las razones para la cooperación entre países	28
5. Objetivos y preguntas del Trabajo	30
5.1. Objetivo general	30
5.2. Objetivos específicos	30
6. Metodología del Trabajo	31
7. Análisis y discusión	33

7.1.	La evolución reciente del poder.....	33
7.1.1.	<i>Población, ingreso nacional per cápita e ingreso nacional bruto.....</i>	<i>33</i>
7.1.2.	<i>Extracción, alcance y distribución</i>	<i>37</i>
7.2.	Objetivos y medios.....	42
7.2.1.	<i>Breve referencia teórica</i>	<i>42</i>
7.2.2.	<i>Estudio sobre las declaraciones en las diferentes Cumbres de los BRICS.....</i>	<i>43</i>
7.3.	Resultados.....	51
7.3.1.	<i>La Revisión General de Cuotas del FMI.....</i>	<i>51</i>
7.3.2.	<i>El renminbi en la cesta de divisas de los DEG</i>	<i>57</i>
7.3.3.	<i>El examen de la participación accionaria del Banco Mundial.....</i>	<i>58</i>
7.3.4.	<i>El nombramiento de los dirigentes del FMI y el Banco Mundial.....</i>	<i>60</i>
7.3.5.	<i>El ACR y el NBD</i>	<i>62</i>
8.	Conclusión	71
9.	Bibliografía.....	73

ÍNDICE DE SIGLAS

- ACR – Arreglo Contingente de Reservas
- AfDB – African Development Bank
- AIIB – Asian Infrastructure Investment Bank
- AMF – Arab Monetary Fund
- AsDB – Asian Development Bank
- BADEA – Arab Bank for Economic Development in Africa
- BDEAC – Development Bank of the Central African States
- BOAD – West African Development Bank
- BSTDB – Black Sea Trade and Development Bank
- CABEI – Central American Bank for Economic Integration
- CAF – Development Bank of Latin America
- CDB – Caribbean Development Bank
- CRA – Contingent Reserve Arrangement
- CMIM – Chiang Mai Multilateral Initiative
- EBRD – European Bank for Reconstruction and Development
- EDB – Eurasian Development Bank
- EFSD – Eurasian Fund of Stabilisation and Development
- EFSM - European Financial Stabilisation Mechanism
- EIB – European Investment Bank
- ESM – European Stability Mechanism
- ETDB – ECO Trade and Development Bank
- EU BoP – EU BoP Assistance Facility
- FLAR – Fondo Latinoamericano de Reservas
- IADB – Inter-American Development Bank
- IBRD – International Bank for Reconstruction and Development
- IIB – International Investment Bank
- IsDB – Islamic Development Bank
- NDB – New Development Bank
- NBD – Nuevo Banco de Desarrollo
- OFID – OPEC Fund for International Development
- TDB – Eastern and South African Trade and Development Bank

ÍNDICE DE TABLAS Y FIGURAS

Tabla 1: Un orden financiero paralelo	16
Tabla 2: Modalidades en el Arte del Gobierno Financiero.....	17
Tabla 3: El Arte del Gobierno Financiero Internacional	28
Tabla 4: Datos de los determinantes del poder - ingreso nacional	35
Tabla 5: Datos de los determinantes de poder – extracción, alcance y distribución política... 39	
Tabla 6: Histórico de las Revisiones de Cuotas del FMI.....	54
Tabla 7: Composición de la cesta de divisas de los DEG - Revisión de 2015.....	58
Tabla 8: Lista de dirigentes del FMI y del Banco Mundial	61
Figura 1: Esquema-resumen de la Teoría de la Transición de Poder de Organski	26
Figura 2: Distribución de la contribución inicial al ACR.....	63
Figura 3: Distribución de la Red de Seguridad Financiera Global en 2016.....	64
Figura 4: Evolución de los proyectos aprobados por el NBD (miles de millones de dólares estadounidenses).....	65
Figura 5: Figura: Distribución de los préstamos aprobados del NBD por país, sector y tipo de préstamo, a 1 de marzo de 2019.....	66
Figura 6: Comparativa de Bancos Multilaterales de Desarrollo en 2016 (miles de millones de dólares estadounidenses).....	67

-

1. Introducción

La **aparición de los BRICS en la escena internacional** se inserta dentro de la **transición**, por un lado, **del eje económico mundial de Occidente a Oriente** y, por otro, **de un orden unipolar a otro multipolar**.

1.1. De la década de 1990 y el orden unipolar a la transición hacia un orden multipolar

El **fin de la Guerra Fría** en 1989 y la **caída de la URSS** en 1991 supusieron la **transición del orden bipolar** que había caracterizado la segunda mitad del siglo XX hasta entonces, a **otro orden marcado por la globalización y de carácter unipolar**, con **Estados Unidos** como **potencia hegemónica** (Cox, 2013, pp. 68-69).

Pese a que esta fue la situación en un principio, algunos analistas verían que con el paso de los años la **solidez del orden unipolar se veía comprometida**. Así, Layne (2006) señalaba que, si se mantenía la **tendencia de cambio en la distribución de poder relativo**, aparecerían **nuevos polos** en la escena internacional (p. 38). Zakaria (2009) hablaba de un **orden post-americano** y Schweller y Pu (2011) de la **transformación estructural** de unipolaridad a multipolaridad (p. 42). Más recientemente, Mahbubani (2018) ha señalado que el **ciclo de dominación occidental está llegando a su fin** (p. 4).

1.2. Los BRICS

A la hora de analizar los BRICS, Stuenkel (2016) señala la existencia de **tres fases**: la **primera** se extiende **desde 2001 a 2007**, donde **BRICs equivale a un concepto ligado a la inversión**; la **segunda**, de **2008 a 2014**, donde estos países establecen una **plataforma política informal**; y la **tercera**, a partir de 2015, caracterizada por el **proceso de institucionalización del grupo** (pp. 21-22).

1.2.1. El nacimiento del término “BRICs”

En 2001 Jim O’Neill, por entonces *Managing Director y Head of Global Economic Research* en Goldman Sachs, publicó *Building Better Global Economic BRICs*, un documento donde

reflexionaba sobre las **perspectivas de crecimiento del PIB en economías emergentes** de gran tamaño (en particular en **Brasil, Rusia, India y China**; es decir, los **BRICs**) y de su **peso en la economía global**, comparándolas con el **G7**.

Tanto en las proyecciones en términos de **dólares actuales** como en términos de **PPA**, O'Neill identificaba **cambios en la posición relativa** de algunas de las principales economías (O'Neill, 2001, p. 6). A su vez, Jim O'Neill señalaba la **conveniencia de expandir el G7 a un G9** para mejorar la coordinación global de la toma de decisiones sobre políticas: primero, reduciendo el G7 a un G5 a través de la participación de **un único representante para Europa continental**; y después, **incorporando a China**, y **potencialmente a Brasil, India y Rusia** (p. 10).

En 2003, otro papel de Goldman Sachs, *Dreaming With BRICs: The Path to 2050* señalaba que, bajo unas determinadas condiciones, **en menos de 40 años los BRICs superarían en tamaño al G6**, es decir, a la suma de Estados Unidos, Japón, Reino Unido, Alemania, Francia e Italia (en términos de dólares estadounidenses) (Wilson y Purushothaman, 2003, p. 1).

1.2.2. Del acrónimo al Club

El proceso de formación de los **BRICs como Club** más allá del acrónimo, y sus primeros pasos, coincidieron en parte con la **crisis de 2007-2008**, que **deterioró la posición de liderazgo de Estados Unidos** (Cox, 2013, pp. 78-79).

Tal y como señalan Roberts, Armijo y Katada (2018), **Rusia aprovechó la idea** lanzada por Goldman Sachs para dar forma a un **Club diplomático de coordinación** entre los BRICs (p. 1). La coordinación informal tiene su origen en 2006, con las **reuniones entre ministros de exteriores** coincidiendo con el **Debate General de la Asamblea General de Naciones Unidas**.

La citada coordinación dio paso a la **celebración de cumbres**, con participación a nivel de **jefes de Estado y Gobierno**. La primera se celebró en **Ekaterimburgo en 2009**, y tras ella se celebraron otras cuatro (dentro de este segundo período): **Brasilia en 2010, Sanya en 2011, Nueva Delhi en 2012, Durban en 2013 y Fortaleza en 2014**. En 2011 **Sudáfrica se**

incorporó al grupo, llamado a partir de entonces **BRICS en lugar de BRICs**. Además de la **cooperación entre los países**, la **coordinación en foros multilaterales**, particularmente la **demanda de reformas de la gobernanza global** y en especial del Fondo Monetario Internacional (FMI), Banco Mundial, G20 financiero y Naciones Unidas **ha constituido uno de los pilares de la relación entre los BRICS** (Ministerio de Relaciones Exteriores - Brasil, 2019a).

1.2.3. El proceso de institucionalización de BRICS

Dado el **ritmo lento de reforma** de las instituciones de **gobernanza global** señaladas anteriormente, los **BRICS decidieron crear instituciones paralelas** (Roberts et al., 2018, p. 92).

Así, en la cumbre de Fortaleza los BRICS acordaron establecer el **Nuevo Banco de Desarrollo (NBD)**, constituido como entidad legal en 2015, con un **capital suscrito de 50 mil millones de dólares estadounidenses**. Entre sus características cabe destacar que el **accionariado está distribuido en cinco partes del 20 por ciento**, una para cada uno de los BRICS (New Development Bank [NDB], 2019).

El **Arreglo Contingente de Reservas (ACR)**, que puede ser entendido como el **fondo monetario de los BRICS**, también se estableció en 2015 con un importe inicial de **100 mil millones de dólares** (Roberts et al., 2018, p. 93; Ministerio de Relaciones Exteriores – Brasil, 2019a).

Desde la cumbre en Fortaleza se han celebrado otras cuatro, a saber: la de **Ufá en 2015**, la de **Benaulim (Goa) en 2016**, la de **Xiamen en 2017** y la de **Johannesburgo en 2018** (Ministerio de Relaciones Exteriores – Brasil, 2019b).

En apartados posteriores se analizarán en detalle estos desarrollos y la situación actual, incluyendo una breve reflexión sobre el **posible impacto** en el grupo de las posiciones tomadas por las **nuevas administraciones** en algunos de los países relevantes para el estudio.

2. Finalidad y motivos

La finalidad de este Trabajo es **analizar el poder transformador de los BRICS**, en particular en lo que respecta a la **Organización Económica Internacional (reforma de FMI, Banco Mundial; así como creación de instituciones paralelas)**, y las **limitaciones al impacto del grupo**.

Los motivos detrás de esta investigación son de naturaleza teórica, empírica y político-práctica.

2.1. Motivos teóricos

Desde un punto de vista teórico, el análisis del **poder transformador de los BRICS**, incluyendo sus limitaciones, sirve para clarificar la medida en que distintas teorías y conceptos pertenecientes al ámbito de las Relaciones Internacionales sirven para explicar la evolución de la **distribución de poder en el mundo, la configuración del grupo, su agenda, los esfuerzos realizados y resultados obtenidos** por sus miembros, así como para estudiar su posible **evolución futura**.

Por ejemplo, en su revisión de la literatura sobre los BRICS, Sperlich (2015, p. 2) clasifica los estudios sobre el grupo en dos categorías: los realizados desde el **ámbito de la ciencia política**, que se centrarían principalmente en el enfoque de la **Teoría de la Transición de Poder**, y los realizados desde el **ámbito de la economía**, en los que tendría un papel importante la **Teoría de la Integración Económica**. Este Trabajo adopta el primer enfoque.

Además de estos dos enfoques, hay varias herramientas teóricas, relacionadas con éstos o más allá de los mismos, que han sido aplicadas al estudio de los BRICS: por ejemplo, el concepto de *collective financial statecraft* (que podría traducirse por “**el arte del gobierno financiero**”)¹ utilizados por Roberts et al. (2018, pp. 4 y 12).

¹ Basado en la traducción al español de *statecraft* del diccionario Collins en su versión online.

2.2. Motivos empíricos

Desde un punto de vista empírico, se trata de observar y presentar **la información cuantitativa y cualitativa** que sirve de **referencia** a la hora de **entender la evolución de este grupo de países**. En este sentido resultan de especial relevancia los indicadores económicos y de otra índole que, como suma de concepto y medida, sirvan de **punto de enlace entre el marco teórico y la realidad a estudiar**.

2.3. Motivos político-prácticos

Finalmente, los **resultados del análisis** que propone este Trabajo **podrían ser de utilidad** para diversos actores, como los gobiernos, las organizaciones internacionales, los *think tanks* y la comunidad académica en un sentido amplio. Por ejemplo, para los gobiernos una **mejor comprensión del fenómeno BRICS** puede evitar algunos **diagnósticos erróneos** que lleven a tomar **decisiones equivocadas** respecto a las **relaciones con el grupo**. Así mismo, resulta de especial interés reflexionar sobre cómo **las instituciones de gobernanza global actuales pueden ser reformadas** para responder a los **cambios** que se han producido y que se pudieran producir en el escenario internacional.

3. Estado de la cuestión

Durante los últimos años, se ha escrito mucho sobre la **transición de poder**, los países emergentes y más concretamente sobre los BRICS. En los siguientes párrafos repasamos algunas de las **principales conclusiones** a las que han llegado los autores, en orden cronológico.

3.1. Tiempo de transición

En 1958, Organski, considerado el **creador de la Teoría de la Transición de Poder** que se presenta en el apartado de Marco Teórico, hizo una predicción: **China y la India se convertirían** en algún momento en **grandes potencias mundiales**. China, con un enorme potencial de poder, superaría a EE.UU.. La India, si alcanzaba el éxito en su industrialización, tenía suficiente potencial como para rebasar a EE.UU. y Rusia (Organski, 1961, pp. 446-447). La predicción de Organski era **inusual** en su tiempo (Tammen, 2008, pp. 314-315); unos años que, como ya se ha mencionado, se caracterizaron por un **orden bipolar**. Como señala Cox (2011), la idea de una **transición a un mundo post-occidental** es algo relativamente **reciente**, propia más bien de los últimos años (p. 416).

Como ya se ha mencionado, en 2001 se publica *Building Better Global Economic BRICs* y en 2003 *Dreaming With BRICs: The Path to 2050*. Poco después, Hoge (2004) escribió sobre un **importante y cada vez más evidente traslado del poder mundial de Occidente a Oriente** (p. 2), planteando además la **necesidad de reformar las instituciones existentes** para que fuesen más representativas de la **distribución de poder** que había tomado forma (p. 7). Por otro lado, Mearsheimer (2005) puso el foco en el **ascenso de China**, a quien veía convirtiéndose en **potencia hegemónica regional**, emulando a Estados Unidos.

Haas (2008) habló de un **mundo apolar** (*nonpolar world*) y señaló la **importancia del multilateralismo** en la gestión del mismo; un multilateralismo que también para este autor debía ser reformado. Mahubani (2008) reflexionaba sobre el **papel de Occidente**, como fuente no solo de **soluciones**, sino también de **importantes problemas mundiales**. Un Occidente que **se niega a aceptar la llegada del ‘siglo asiático’**, aferrado a sus **privilegios** en la esfera internacional (p. ej. Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, FMI, Banco

Mundial, G-8) (p. 11). Zakaria (2009), como ya se ha mencionado, habló del **‘ascenso del resto’**, más amplio que simplemente el ascenso de Asia. Un ascenso que, dadas las **consecuencias que tuvo la crisis financiera para el mundo rico** e industrializado, no hizo sino acelerarse (pp. 9 y 12).

Quah (2011) estudió las dinámicas del **centro de gravedad económico mundial**, encontrando que este **había cambiado su localización de mitad del Atlántico** (es decir, entre América del Norte y Europa Occidental), en 1980; a otra, **al este de Helsinki y Bucarest**, en 2008. Proyectaba que para 2050 **el centro de gravedad se encontraría entre China e India**. Entre las implicaciones de este fenómeno, señaló que la **gobernanza económica**, que dejaría de ser dominio de los países ricos del siglo XX, requeriría una **mayor apertura hacia Oriente** (p. 3).

Para explicar este fenómeno de transición, Buzan y Lawson (2014) se remontan al siglo XIX cuando, de la mano de la modernidad (advenimiento del **capitalismo industrial**, los **estados racionales burocráticos** y las **ideologías del progreso**), tiene lugar al ascenso de Occidente y el desarrollo de una economía política global muy desigual (p. 71). Ahora los **beneficios obtenidos** en dicho siglo por Occidente, **se estarían distribuyendo hacia China, India y Brasil**, entre otros, desdibujando el desequilibrio en la distribución de poder (Buzan, 2011, p. 5).

Esa erosión del orden centro-periferia nos lleva a un **‘globalismo descentrado’** en el que ya no hay un centro en Occidente (Buzan y Lawson, 2014, p. 72). **Su hegemonía**, extendida desde el segundo cuarto del siglo XIX hasta el primer cuarto del siglo XXI, **llegaba a su fin** (p. 74).

3.2. BRICS - *Quo vadis?*

Como ya se ha mencionado, los BRICS, más allá del acrónimo, surgen en este contexto de transición. Dentro de la literatura, una de las principales cuestiones que se han planteado es qué estrategia seguirá el grupo, qué **intenciones** tiene respecto al **orden mundial** existente. Se recogen aquí algunas de las principales aportaciones.

Frente a quienes ven en los países emergentes una **amenaza** al orden actual, Stuenkel (2015) matiza que los países emergentes no cuestionan los **preceptos intelectuales** que sustentan dicho orden, sino las **prácticas hegemónicas** que lo acompañan, y que evitan que las reglas apliquen a todos por igual. A través de su **cooperación**, los BRICS, aún incapaces de desafiar el liderazgo estadounidense, estarían sentando las **bases de un orden multipolar** donde defender sus prioridades (pp. 165-167).

En su libro sobre el mundo post-occidental, Stuenkel (2016) reconocía que, **tras un período de crecimiento acelerado**, los BRICS, salvo India, estaban experimentando ciertas **dificultades económicas**. Sin embargo, dichas dificultades no eclipsan ni la **emancipación del Sur Global** que ha tenido lugar en los últimos años, ni las predicciones de la **creciente importancia** de alguno de estos países, fundamentadas en gran medida en su **peso demográfico**. El **desequilibrio** entre la estructura de poder dentro y fuera de las instituciones hace necesarias importantes **reformas en FMI, Banco Mundial y Consejo de Seguridad de Naciones Unidas** (p. 197-199).

El propio Stuenkel (2017) señala que la literatura ha tendido a centrarse en determinar si China y otros países **se integrarán** o si por el contrario **romperán con el orden dominado por Occidente**. Afirma que, más allá de esta dicotomía integración-ruptura, el fenómeno simultáneo de presión para la **reforma de las instituciones existentes** y la creación de **nuevas instituciones** – como el Nuevo Banco de Desarrollo liderado por los BRICS - establece unos **baipases institucionales internacionales** (*international institutional bypasses* (IIB)) (p. 236). Estos baipases permiten generar **beneficios** que no están presentes en las instituciones existentes, pero de manera complementaria (p. 237). La Tabla 1, extraída del trabajo de Stuenkel (2017), proporciona una visión general del orden paralelo en el ámbito de las finanzas.

Tabla 1: Un orden financiero paralelo

Instituciones no-occidentales	Instituciones tradicionales
Banco Asiático de Inversión en Infraestructura	Banco Asiático de Desarrollo
Nuevo Banco de Desarrollo	Banco Mundial
Arreglo Contingente de Reservas	Fondo Monetario Internacional
Infraestructura global para internacionalizar el Yuan	Dólar estadounidense
Sistema Internacional de Pagos de China	<i>CHIPS</i>
<i>China Union Pay</i>	<i>VISA y MasterCard</i>
Centro Financiero Global de Shanghai	Centros financieros tradicionales
<i>Universal Credit Rating Group (UCRG)</i>	<i>Moody's, Standard & Poor's</i>

Nota. Extraído de “New Development Banks as Horizontal International Bypasses: Towards a Parallel Order?”, de O. Stuenkel, 2017, p. 240. Traducción propia.

Por su parte, Thies y Nieman (2017) consideran, de manera **provisional**, que **no es probable** que los BRICS adopten una **posición revisionista** que lleve a un **comportamiento económico o militar de conflicto** (p. 172). Roberts et al. (2018) observan que los BRICS **no adoptan ni una postura revisionista radical, ni una acomodaticia, de integración** (p. 167).

La **colaboración** entre los miembros del grupo en el ámbito del **arte del gobierno financiero** (*collective financial statecraft*) está resumida en la Tabla 2, extraída del trabajo de Roberts et al. (2018). Las cuatro celdas principales recogen el contenido de una de las modalidades a nivel general y, a continuación, su manifestación particular en el caso de los BRICS.

Tabla 2: Modalidades en el Arte del Gobierno Financiero

Tipos de acción relacionados con las potencias titulares (<i>incumbent powers</i>)		
Lugar de acción	<i>Reformas internas</i>	<i>Opciones externas</i>
<i>Instituciones</i>	Incorporación a las instituciones de gobernanza global y reforma de las mismas.	Creación de nuevas instituciones financieras multilaterales.
	<i>Búsqueda de una mayor influencia en el FMI y el Banco Mundial.</i>	<i>Creación de instituciones financieras paralelas controladas por los BRICS.</i>
<i>Mercados</i>	Resistencia al uso, por parte de los estados dominantes, del poder de mercado para sus fines políticos.	Promoción de una nueva distribución de poder de mercado financiero y monetario para desafiar el dominio de las potencias titulares.
	<i>Resistencia a la manipulación del poder de mercado financiero para fines estadounidenses/occidentales.</i>	<i>Disminución del dominio del dólar y construcción del poder de mercado financiero del renminbi.</i>

Nota. Extraído de “The BRICS and Collective Financial Statecraft” de C. Roberts, L.E. Armijo y S.N. Katada, 2018, p. 71. Traducción y adaptación (a partir de otros contenidos del libro) propias.

En el apartado de Análisis nos centraremos en los dos cuadrantes superiores, es decir, en las reformas internas y opciones externas a nivel institucional.

3.3. Los BRICS en la era de Trump y Bolsonaro

La llegada al poder primero de Trump y después de Bolsonaro tiene un impacto potencial en el futuro de los BRICS. En este sentido, Kaiser (2018) mencionaba hace unos meses como los BRICS se han posicionado, en la reciente Cumbre de Johannesburgo de 2018, en **defensa del multilateralismo y el libre comercio**, contrastando con la **posición de la nueva Administración estadounidense** (p. 3). Por otro lado, Mahbubani (2018) señala cómo **Occidente** en cierto modo **está acelerando su irrelevancia** y apunta al ejemplo de la

retirada de Estados Unidos del Acuerdo de París, cediendo terreno al potencial liderazgo chino (p. 90).

A su vez, en un artículo recientemente publicado en *El País*, Stuenkel (2019a) señala que, pese al **cuestionamiento** de la utilidad del grupo que haya podido surgir del **nuevo gobierno brasileño**, los BRICS constituyen **una plataforma privilegiada de interacción con China**, y una manera de ganarse el **respeto de Trump**. Precisamente, este año Brasil tendrá la oportunidad de **ganar exposición internacional** como **sede de la 11ª Cumbre del grupo**, que presidirá durante un año desde enero (Stuenkel, 2019b).

Prinsloo (2019) considera que, **pese a la priorización de lo doméstico y el realineamiento desde el Sur hacia el Norte, los intereses de Brasil y los BRICS son complementarios**. En concreto apunta a tres cuestiones que serán importantes en el diálogo entre los BRICS: el aumento de los lazos comerciales entre Brasil y el grupo; 2) la cooperación regional y la crisis venezolana; y 3) la promoción de la financiación al desarrollo (pp. 6 y 8).

4. Marco teórico

En este Trabajo se pretende analizar los BRICS utilizando diversas aportaciones teóricas, de una manera complementaria. Frente a la utilización de un único enfoque, con esto se pretende alcanzar una **compresión** más completa del **fenómeno BRICS**.

4.1. La Teoría de la Transición de Poder

Este Trabajo toma prestado el imaginario conceptual de la **Teoría de la Transición de Poder**, tal y como fue presentada por Organski en 1958. Como señalan Kugler y el propio Organski (1989), la Transición de Poder supuso una nueva manera de entender el sistema internacional (p. 172). Aun corriendo el riesgo de perder algunos matices, los siguientes apartados pretenden ser una síntesis de sus contenidos principales.

4.1.1. *Definición de poder según Organski*

En primer lugar, debemos definir qué entendemos por **el poder de un país**. Organski (1961) define el poder como la **habilidad para influir** en el comportamiento de otros de acuerdo con los objetivos de uno. No se habla de **poder absoluto**, sino de **poder relativo**. El poder es siempre parte de una relación, su existencia requiere una situación con dos o más partes donde una puede **ejercer influencia** sobre la otra (Organski, 1961, p. 96). Además de este matiz, se puede distinguir entre **poder positivo** y **poder negativo**. Esta segunda modalidad de poder **no consiste en influir, sino en resistir la influencia de otro**. Se trata de la **forma de poder más presente** en las Relaciones Internacionales (pp. 111-112).

Por si sola, la **posesión de recursos**, ya sean riquezas materiales (p. ej. territorio) o activos intangibles (p. ej. los ideales), **no confiere poder**. Para que una nación sea poderosa, debe saber **utilizar los recursos** habilidosamente (Organski, 1961, pp. 98-99). El **poder** es, además, subjetivo: depende tanto de la **autoevaluación** que haga el país de su poder, como de la **evaluación que haga el resto de países** (p. 101).

Entre las formas que tienen las naciones de incrementar su poder, están la correcta estimación del poder propio y la maximización del rédito de la reputación pasada o de la promesa futura de poder (Organski, 1961, p. 103).

4.1.2. *Determinantes del poder según Organski*

Organski define seis determinantes de poder, por orden de relevancia:

- (1) **La población:** es la **gente** la que **trabaja**, y la gente la que **combate**, y estas actividades están en el **centro del poder nacional**. Con una **gran población**, es posible **superar las carencias en otros factores determinantes**, y alcanzar el **estatus de gran potencia**; sin ella, **no es posible** (Organski, 1961, p. 198).
- (2) **La estructura política:** el **gobierno** es el **mecanismo** por el que se movilizan los **recursos** de un país de cara a **influir** en otros países. Además, en la esfera internacional, el poder del país se ejerce a través del gobierno (p. 199).
- (3) **El desarrollo económico:** la importancia del **nivel de industrialización** viene demostrada por el hecho de que la mayoría de grandes potencias de la época, con la salvedad de **China e India** – que, no obstante, contaban con grandes poblaciones (véase el primer determinante) -, eran **potencias industrializadas** (p. 199).
- (4) **La moral nacional**, incluyendo desde la voluntad de los ciudadanos de **pagar impuestos** y obedecer la ley, a la voluntad de **combatir en períodos de guerra** (p. 200).
- (5) **La posesión de recursos**
- (6) **La geografía**, incluyendo el clima, la topografía o una **localización estratégica**, factores que pueden tener un efecto indirecto positivo en diferentes ámbitos (p. 201).

La importancia de los tres primeros – **población, estructura política y desarrollo económico** - es mucho mayor que la de los otros tres – **moral nacional, recursos y geografía** (Organski, 1961, p. 200). Además, se considera que los tres últimos determinantes del poder pueden estar incorporados en los tres determinantes principales de alguna manera (Organski, 1961, p. 202).

4.1.3. *Medición de poder*

Las conclusiones anteriores llevan al Organski (1961) a determinar que, a la hora de calcular **un índice de poder** - es decir, algún tipo de medida que nos permita saber cuán poderosa es

una nación -, debemos tener en cuenta los tres factores determinantes: **población, estructura política y desarrollo económico** (p. 202).

El dato de población es fácilmente accesible. Para medir el **desarrollo económico**, se opta por el **ingreso per cápita**, que también lo es. No obstante, Organski reconoce que **no existe una medida cuantitativa de la efectividad de las instituciones políticas**. Se tiene que conformar por tanto con el **ingreso nacional**, producto de población e ingreso per cápita, como la mejor **medición de poder** disponible (Organski, 1961, p. 203).

4.1.4. Los Historia de las Relaciones Internacionales y la Teoría de la Transición de Poder

Para Organski (1961), en la Historia de las Relaciones Internacionales se pueden distinguir tres períodos:

- (1) **Período pre-industrial**: abarca desde la creación del **estado-nación** hasta mediados del siglo XVIII, cuando comienza la **industrialización de Inglaterra**. De tener alguna aplicación, la **Teoría del Equilibrio de Poder**, tan criticada por el autor, sería en este período, en el que el poder podía ser alcanzado a través de la **diplomacia**, las **alianzas** y las **aventuras militares**.
- (2) **Período de revolución industrial**: en el que nos encontramos actualmente. Algunos países **se han industrializado**, otros **están en proceso** y otros **no han empezado a hacerlo**. En este período, la diferencia de poder entre los distintos países es especialmente acusada. Es en este período en el que aplica la **Teoría de la Transición de Poder** que describimos a continuación, y en el que los determinantes de poder son los tres descritos anteriormente: **población, organización política y fortaleza industrial**.
- (3) **Período post-industrial**: este período se iniciará **cuando todas las naciones estén industrializadas**, y según Organski requerirá nuevas teorías (Organski, 1961, pp. 306-307).

4.1.5. *La Teoría de la Transición de Poder*

En el período de **revolución industrial** en el que vivimos, los rápidos cambios en la **distribución de poder internacional** se pueden explicar por **cambios** igualmente rápidos en los tres factores determinantes de poder: **población, organización política e industrialización**. Los **países que lideran** el orden internacional son **los que primero se industrializaron**. Su posición se ve amenazada conforme otros países se industrializan, algunos a un ritmo muy acelerado (pp. 300-301).

Existen **tres fases** en la **transición de poder**:

- (1) **Fase de poder potencial**: esta fase corresponde a **países que no se han industrializado**, es decir, cuya **economía es principalmente agrícola**. Presentan **bajos índices de productividad, nivel de vida y educativo**. Su **población no crece** o crece poco y las instituciones gubernamentales **no son eficientes**. Estos países no son poderosos, pero, especialmente si tienen grandes poblaciones, **pueden alcanzar altas cotas de poder** a través de la industrialización (Organski, 1961, p. 302). En el primer período de la Historia de las Relaciones Internacionales, todos los países se encontraban en esta fase de la Transición de Poder (p. 306).
- (2) **Fase de crecimiento transitorio de poder**: se trata del **paso de la fase pre-industrial a la industrial**. Crecen el **sector industrial, los servicios** y las ciudades; **mejoran la productividad y el nivel de vida**; cae la tasa de mortalidad, y la **población crece**. El **gobierno aumenta de tamaño** y extiende su **burocracia**. Cuando escribió *World Politics*, Organski consideraba que Rusia y China estaban en esta fase (Organski, 1961, pp. 303-304).
- (3) **Fase de madurez del poder**: aunque en esta fase se siguen dando mejoras en la productividad y en otros factores, el dinamismo característico de la segunda fase se ha perdido. Conforme llegan a esta fase y otros países se encuentran en la segunda, **los primeros países en industrializarse ven reducido su poder relativo**. Es el caso de Estados Unidos y Europa Occidental (Organski, 1961, pp. 302-304). Esta es la fase en la que se encontrarán todos los países en el tercer período de la Historia de las Relaciones Internacionales (p. 306).

4.1.6. Poder y satisfacción

Entre tanto, el hecho de que cada país se encuentre en una fase nos lleva a una determinada distribución de poder, a una “clasificación” conformada por:

- (1) **La nación dominante** es la que establece el orden internacional y la que disfruta de la mayoría de las ventajas derivadas del mismo. Organski (1961) identifica a Estados Unidos como nación dominante.
- (2) **Las grandes potencias**
- (3) **Las potencias medianas**
- (4) **Las potencias pequeñas**² (Organski, 1961, p. 326)

Una clasificación donde conforme nos trasladamos a niveles de poder más reducidos, también encontramos un mayor número de países (Organski, 1961, p. 326). La distribución de poder es inestable, pues algunos países superan a otros conforme realizan la transición a un nivel superior de poder (pp. 300 y 305).

Si a la caracterización por poder le añadimos el nivel de satisfacción con el orden internacional actual, resulta la siguiente clasificación:

- (1) **Países poderosos y satisfechos:** se trata del **país dominante** y de las **grandes potencias** que conforman su alianza. Para el país dominante, **el orden actual es el mejor posible** – al fin y al cabo, él mismo lo estableció. El resto de países, aunque no estén completamente satisfechos, consideran que el *statu quo* les ofrece las **mayores posibilidades** para cumplir con sus objetivos, habiendo alcanzado ya su mayor cota de poder o no teniendo perspectivas de mejorar su posición relativa (Organski, 1961, pp. 327-328).
- (2) **Países poderosos e insatisfechos:** este grupo lo componen típicamente países que han visto aumentar su poder rápidamente, convirtiéndose en **grandes potencias una vez el orden actual estaba establecido y sus beneficios repartidos**. Estos países son conscientes de su poder y no están dispuestos a aceptar un rol de subordinación. En

² Organski habla también de colonias, pero no se incluyen para los fines del Trabajo.

consecuencia, dentro de este grupo encontramos a los países que desafían el *statu quo* (Organski, 1961, pp. 328-329).

(3) Países débiles y satisfechos: aceptan el orden internacional, donde **han encontrado un lugar** que les reporta algunas ventajas (p. 329).

(4) Países débiles e insatisfechos: se trata de países que están descontentos con el orden actual, pero que, **por sí solos, no puede hacer nada para cambiarlo**. Organski consideraba entonces que esta categoría incluía a un número desproporcionado de países, especialmente países no industrializados y colonias (p. 330).

4.1.7. Implicaciones y condiciones para una transferencia de poder pacífica

¿Qué implicaciones tiene todo este dispositivo teórico? De acuerdo con Organski, **la paz mundial** tendería a mantenerse cuando los **países poderosos y satisfechos** tienen mucho **más poder** que los países que presentan un **desafío** para el *statu quo*. La **guerra** es más probable cuando los países insatisfechos alcanzan un **poder similar a los del primer grupo** (Organski, 1961, p. 332).

Además de esta dinámica, existen otros factores que influyen en que el *sorpasso* por parte de los países insatisfechos sea pacífico o no:

(1) El potencial de poder del país que desafía el *statu quo* cuando comienza a aumentar su poder – si es demasiado pequeño, **no hay riesgo de guerra**; así mismo, si es tan grande que su dominación futura se asume como inevitable, **se reduce la probabilidad de guerra**.

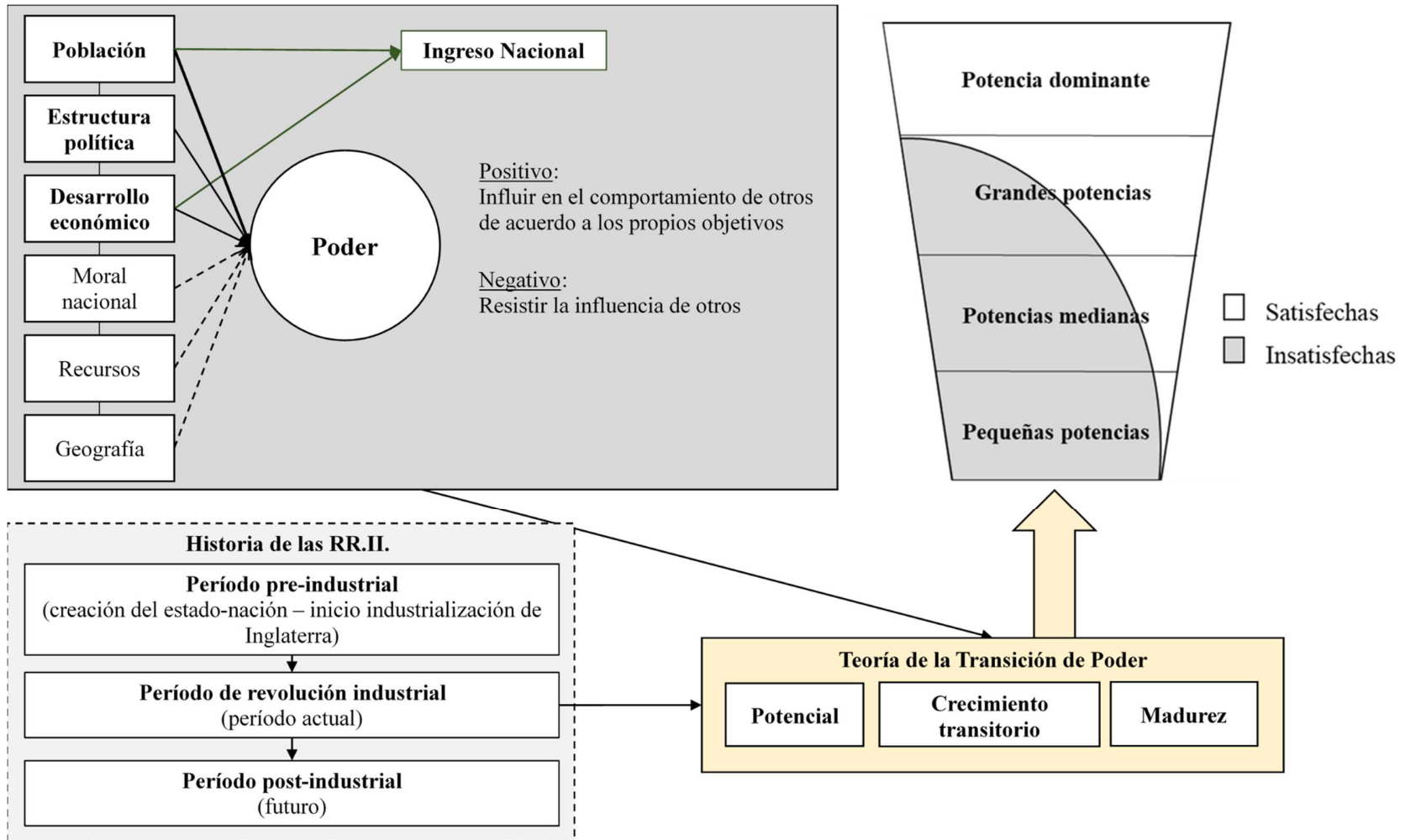
(2) La velocidad con la que el país aspirante aumente su poder. A **mayor velocidad, más inestabilidad** se genera. Entre otras cosas, las **acciones del aspirante** pueden ser interpretadas como **más amenazantes** de lo que él mismo desea.

(3) La flexibilidad del país dominante a la hora de ajustarse a los **cambios** que demanda la **aparición de otro gran país**. En el caso de aspirantes que claramente alcanzarán la dominación, **hacer concesiones** puede evitar un conflicto bélico y **garantizar un mejor trato** al país actualmente dominante.

(4) **El nivel de amistad entre el país dominante y el aspirante.** Este incluye un factor importante: si el aspirante **acepta** el orden internacional actual y únicamente quiere **liderarlo**, o si quiere **cambiarlo**. La **solución pacífica** es más fácil en el primer caso (Organski, 1961, pp. 334-337).

La Figura 1 pretende resumir los planteamientos desarrollados en estos últimos apartados.

Figura 1: Esquema-resumen de la Teoría de la Transición de Poder de Organski



Nota. Elaboración propia a partir de “World Politics” de A.F.K. Organski, 1961, varios capítulos. El diagrama de poder-satisfacción fue extraído, traducido y adaptado de “The Organski Legacy: A Fifty-Year Research Program”, de R. L. Tammen, 2008, p. 319. Traducción propia.

4.2. El ‘globalismo descentrado’, la ‘geo-economía blanda’ y el orden pluralista

Como ya se ha mencionado en el Estado de la Cuestión, Buzan y Lawson (2014) han apuntado a la **transición a un globalismo descentrado** (*‘decentred globalism’*). A nivel conceptual, el globalismo descentrado implica la **existencia de una serie de grandes potencias y muchas potencias regionales**; pero **no de superpotencias**, que son producto de los **desequilibrios** en las primeras etapas de la modernidad. Es decir, **ningún país reemplazaría a Estados Unidos como superpotencia**, porque ninguno conseguiría alcanzar un grado de poder relativo suficiente como para dominar todo el sistema (p. 75).

El nuevo orden se caracteriza a su vez por la competencia entre diferentes formas de gobernanza capitalista (Buzan y Lawson, 2014, p. 85), a saber: **capitalismo liberal-democrático, capitalismo social-democrático, capitalismo competitivo-autoritario y capitalismo burocrático-estatal** (pp. 76). Estos autores analizan **diversos escenarios futuros** posibles, y concluyen que el más probable estaría relacionado con la **‘geo-economía blanda’**: un **‘concierto de potencias capitalistas’** donde compiten y cooperan. Un orden **pluralista**, asentado en la **tolerancia** hacia las diferencias y el **principio de coexistencia** (pp. 89-90).

4.3. El arte del gobierno financiero internacional

Por otro lado, Roberts et al. (2018) adoptan como definición del concepto del **arte del gobierno financiero internacional** como el uso de **regulaciones financieras o monetarias, políticas o instrumentos** por parte de un gobierno para perseguir sus **objetivos en materia de política exterior**. Expanden la conceptualización tradicional de este concepto utilizando cinco dimensiones (pp. 67-68), aumentando la utilidad de la herramienta teórica. La Tabla 3 resume ambas conceptualizaciones.

Tabla 3: El Arte del Gobierno Financiero Internacional

Dimensión	Conceptualización tradicional	Conceptualización extendida
Agente	Estado individual	Grupo de estados actuando conjuntamente
		Grupo de estados
Objetivo	Estado individual	Sistema social en el que los estados interactúan (p. ej. instituciones multilaterales, régimen regulatorio global, o mercado global)
		Inducción positiva o persuasión
Medios	Ofensivo (vía coerción)	Defensa (vía protección o sustitución)
Comprensión del “poder interestatal”	Influencia	Autonomía; poder estructural
Agente restaurado	Gran potencia	Potencia(s) emergente(s) o intermedia(s)

Nota. Extraído y adaptado de “The BRICS and Collective Financial Statecraft” de C. Roberts, L.E. Armijo, y S.N. Katada, 2018, p. 68. Traducción propia.

4.4. Teoría sobre las razones para la cooperación entre países

Stein (1990), autor al que hacen referencia Roberts et al. (2018), señala que encontramos **regímenes internacionales** cuando el patrón de **comportamiento** de los estados es el resultado de la **toma de decisiones conjunta** (p. 29). En el contexto de la política internacional, donde los estados a menudo presentan un **comportamiento individualista**, no hay razón de ser para un régimen cuando cada uno de los estados puede conseguir sus objetivos tomando **decisiones independientes**. Tampoco la hay cuando se **comparte un objetivo**, pero ninguna de las partes tiene una **estrategia dominante**, o cuando unas logran sus objetivos y el resto se ven perjudicadas (pp. 29-31).

Los regímenes son una **solución a los dilemas de intereses comunes**, en los que los actores quieren asegurar un resultado en particular; y a los **dilemas de las aversiones comunes**, en

los que buscan evitar un resultado en particular (Stein, 1990, p. 36). En ambas situaciones, el cálculo interesado de los estados les lleva a **decidir conjuntamente**, ya que comportarse de manera independiente podría producir un **resultado no deseado** (p. 32).

Los **dilemas de las aversiones comunes** incluyen dos situaciones que requieren coordinación para evitar que se dé un determinado resultado. En la primera, los **actores no tienen intereses divergentes**, y por tanto les es indiferente qué equilibrio resulte. **Las convenciones solucionan este tipo de dilemas** (p. ej. para evitar colisiones, los coches conducen todos por la derecha, o por la izquierda; y les es indiferente) (Stein, 1990, p. 37).

En la segunda situación, sí que **existen intereses divergentes**. Los actores quieren evitar un resultado en particular, pero no están de acuerdo en qué **resultado es el preferido**. Caben aquí dos posibilidades: determinar quién obtiene su resultado preferido en base a las **características de los actores** (p. ej. en una intersección, los dos vehículos querrían pasar primero, pero se establece que pasan primero los de una determinada marca); o determinar el comportamiento en función del contexto (p. ej. en esa misma situación, el que llegue por la derecha pasa antes) (Stein, 1990, p. 38).

5. Objetivos y preguntas del Trabajo

5.1. Objetivo general

El objetivo general de este Trabajo es comprender **mejor por qué, cómo y hasta qué punto** los **BRICS** han conseguido **transformar la arquitectura** de la Organización Económica Internacional.

5.2. Objetivos específicos

Podemos distinguir cuatro objetivos específicos:

- (1) Medir el poder relativo de los BRICS y su evolución reciente.**
- (2) Dilucidar los objetivos de los BRICS respecto a la arquitectura de la Organización Económica Internacional.**
- (3) Analizar de qué manera han tratado de transformar la arquitectura de la Organización Económica Internacional.**
- (4) Estudiar cuáles han sido los resultados de los esfuerzos realizados por los BRICS en relación a la Organización Económica Internacional.**

6. Metodología del Trabajo

Para alcanzar los **objetivos propuestos**, se utilizan **distintas metodologías**:

Para medir el **poder relativo de los BRICS** y su **evolución reciente**, se utilizan **herramientas de medición de poder** desarrolladas en la literatura. Concretamente, se hace uso del índice de poder desarrollado por Organski (1961) y una serie de medidas relacionadas con el desempeño político relativo, desarrolladas por Arbetman-Rabinowitz, Kugler, Abdollahian, Kang, Nelson y Tammen (2012).

Para dilucidar los objetivos de los BRICS respecto a la **arquitectura de la Organización Económica Internacional** y analizar de qué manera han tratado de **transformarla**, se ha optado por **una revisión del contenido de diez documentos**, uno por cada cumbre celebrada por el grupo:

- (1) *Joint Statement of the BRIC Countries' Leaders (Yekaterinburg, Russia, June 16, 2009)*
- (2) *2nd BRIC Summit of Heads of State and Government: Joint Statement (Brasília, April 15, 2010)*
- (3) *Sanya Declaration (Sanya, Hainan, China, April 14, 2011)*
- (4) *Fourth BRICS Summit: Delhi Declaration (New Delhi, March 29, 2012)*
- (5) *BRICS and Africa: Partnership for Development, Integration and Industrialisation (eThekweni Declaration) (Durban, South Africa, March 27, 2013)*
- (6) *The 6th BRICS Summit: Fortaleza Declaration (July 15, 2014, Fortaleza, Brazil)*
- (7) *VII BRICS Summit: 2015 Ufa Declaration (Ufa, Russia, July 9, 2015)*
- (8) *8th BRICS Summit: Goa Declaration (Goa, India, October 16, 2016)*
- (9) *BRICS Leaders Xiamen Declaration (September 4, 2017, Xiamen, China)*
- (10) *BRICS in Africa: Collaboration for Inclusive Growth and Shared Prosperity in the 4th Industrial Revolution – 10th BRICS Summit Johannesburg Declaration (Johannesburg, South Africa, July 26, 2018).*

Finalmente, para estudiar cuáles han sido los **resultados de los esfuerzos realizados** por los BRICS en relación a la Organización Económica Internacional, se analizan una serie de **desarrollos tanto en el FMI como en el Banco Mundial** (p. ej. Revisión General de Cuotas,

nombramientos de dirigentes), así como en las **instituciones creadas por los BRICS**: ACR y NBD.

7. Análisis y discusión

7.1. La evolución reciente del poder

En este apartado analizaremos la evolución reciente del poder, en primer lugar, estudiando la evolución del ingreso nacional y sus componentes; y en segundo lugar estudiando la evolución de una serie de medidas relacionadas con el ámbito político.

7.1.1. Población, ingreso nacional per cápita e ingreso nacional bruto

Para poder comprender mejor la **evolución reciente** del poder en el mundo, y siguiendo el razonamiento de Organski (1961) respecto a la medición del poder, se ha recogido la información sobre la **población y el ingreso nacional per cápita** de los diez países con mayor ingreso nacional bruto (INB) del mundo - medido por el método Atlas -, además de los cinco países BRICS, correspondiente a los años 1990,³ 2000, 2010 y 2017; siendo este último al que corresponde la información más reciente. Estos datos, así como una serie de cálculos sobre los cambios en las variables a lo largo del tiempo, están incluidos en la Tabla 4.

A la altura de 1990, solo dos países BRICS formaban parte del *top-10* mundial de países por ingreso nacional bruto; además, aparecían al final de la lista: Brasil (9º) y China (10º). En 2017, este *top-10* ya incluye tres países BRICS, con posiciones más altas: China (2º), India (7º) y Brasil (9º). Rusia (12º) también ha mejorado notablemente su posición respecto al 2000. Esta **mejora en las posiciones en el ranking** nos da una idea de cuánto **han aumentado su poder relativo los BRICS**. Una dinámica impulsada tanto por un **aumento en la población** como un **aumento en el ingreso nacional per cápita**, que podríamos entender como **indicador del desarrollo económico**.

Relacionado con esto, y como ya se ha señalado en los apartados anteriores, **la tasa de crecimiento** nos da una idea de en qué fase de la Transición de Poder se encuentran estos países. Aquí las diferencias son muy notables: **el crecimiento de los BRICS**, al menos en uno de los dos factores determinantes del poder recogidos en la tabla (**población e ingreso**

³ 1991 en el caso de Rusia.

nacional per cápita), es **superior al crecimiento experimentado por el mundo**. Son especialmente esclarecedores el caso de **China**, donde el INB **ha crecido casi 24 veces** lo que ha crecido el INB mundial entre 1990 y 2017 y el de la **India**, donde el INB **ha crecido casi 5 veces** lo que ha crecido el equivalente mundial en este mismo período.

Si realizamos la **comparativa entre los países** que conforman el *top-10*, podemos intuir cuáles están ya en una **fase de madurez**, p. ej. **Japón, Italia, Francia o Alemania**. Otra cuestión interesante es la medida en que la **aceleración del crecimiento del INB los BRICS** entre los períodos 1990-2000 y 2000-2010, es superior a la del resto de países incluidos en el análisis. Por ejemplo, entre 1990 y 2000 el INB de China creció en torno al 216%, pero entre 2000 y 2010 este crecimiento fue del 392%. En esa misma comparativa, para algunos países del *top-10* se da una desaceleración.

Finalmente, cabe destacar la **desaceleración general** entre los períodos 2000-2010 y 2010-2017, que quizá podamos explicar, en parte, por los **efectos de la última gran recesión**. Pese a esto, **los dos países con mayor crecimiento** del INB entre 2010 y 2017 **son parte de los BRICS: China (102%) e India (60%)**, lo que da una idea de su **fortaleza**.

Tabla 4: Datos de los determinantes del poder - ingreso nacional

Transición de Poder 1990-2017 (1ª parte de dos)

[1ª fila] Población (millones) × [2ª fila] INB per cápita método Atlas (US\$ a precios actuales; miles) =
*= [3ª fila] INB método Atlas (US\$ a precios actuales; miles de millones)**

1990	2000	Var. 1990-2000	2010	Var. 2000-2010	2017	Var. 2010-2017	Var. 1990-2017	TCAC 1990-2017	/Var. Mundo 1990-2017
EE.UU. (1°)	EE.UU. (1°)		EE.UU. (1°)		EE.UU. (1°)				
250	282	13%	309	10%	326	5%	30%	1%	1,3x
x 24	x 36	49%	x 49	36%	x 58	19%	141%	3%	1,6x
6.030	10.179	69%	15.143	49%	18.980	25%	215%	4%	1,6x
Japón (2°)	Japón (2°)		China (2°)		China (2°)				
124	127	3%	1.338	6%	1.386	4%	22%	1%	1,0x
x 28	x 36	30%	x 4	362%	x 9	100%	2.533%	13%	28,4x
3.441	4.595	34%	5.811	392%	12.043	107%	3.119%	14%	23,5x
Alemania (3°)	Alemania (3°)		Japón (3°)		Japón (3°)				
79	82	3%	128	1%	127	-1%	3%	0%	0,1x
x 21	x 26	23%	x 43	20%	x 39	-11%	38%	1%	0,4x
1.695	2.155	27%	5.563	21%	4.888	-12%	42%	1%	0,3x
Francia (4°)	Reino Unido (4°)		Alemania (4°)		Alemania (4°)				
59	59	3%	82	-1%	83	1%	4%	0%	0,2x
x 21	x 29	58%	x 45	71%	x 43	-3%	104%	3%	1,2x
1.209	1.701	63%	3.662	70%	3.597	-2%	112%	3%	0,8x
Italia (5°)	Francia (5°)		Francia (5°)		Reino Unido (5°)				
57	61	4%	65	7%	66	2%	15%	1%	0,7x
x 19	x 25	22%	x 44	74%	x 41	-7%	122%	3%	1,4x
1.055	1.531	27%	2.848	86%	2.676	-6%	156%	4%	1,2x
Reino Unido (6°)	Italia (6°)		Reino Unido (6°)		Francia (6°)				
57	57	0%	63	7%	67	7%	15%	1%	0,6x
x 18	x 22	17%	x 41	43%	x 38	-8%	84%	2%	0,9x
1.045	1.242	18%	2.597	53%	2.548	-2%	111%	3%	0,8x
Canadá (7°)	China (7°)		Italia (7°)		India (7°)				
28	1.263	11%	59	4%	1.339	9%	54%	2%	2,3x
x 20	x 1	185%	x 38	73%	x 2	48%	374%	6%	4,2x
569	1.182	216%	2.234	80%	2.406	60%	629%	8%	4,7x
España (8°)	Canadá (8°)		Brasil (8°)		Italia (8°)				
39	31	11%	197	12%	61	2%	7%	0%	0,3x
x 12	x 23	10%	x 10	146%	x 31	-18%	67%	2%	0,7x
475	696	22%	1.891	176%	1.878	-16%	78%	2%	0,6x

Transición de Poder 1990-2017 (cont.; 2ª parte de dos)

[1ª fila] Población (millones) × [2ª fila] INB per cápita método Atlas (US\$ a precios actuales; miles) =
= [3ª fila] INB método Atlas (US\$ a precios actuales; miles de millones)*

1990	2000	Var. 1990-2000	2010	Var. 2000-2010	2017	Var. 2010-2017	Var. 1990-2017	TCAC 1990-2017	/Var. Mundo 1990-2017
Brasil (9°)	Brasil (9°)		Canadá (9°)		Brasil (9°)				
149	175	17%	34	11%	209	6%	40%	1%	1,7x
x 3	x 4	43%	x 44	96%	x 9	-11%	215%	4%	2,4x
407	686	68%	1.509	117%	1.801	-5%	342%	6%	2,6x
China (10°)	España (10°)		India (10°)		Canadá (10°)				
1.135	41	4%	1.231	17%	37	8%	32%	1%	1,4x
x 0	x 16	29%	x 1	177%	x 43	-3%	109%	3%	1,2x
374	640	35%	1.508	227%	1.573	4%	176%	4%	1,3x
India (11°)	India (13°)		Rusia (12°)		Rusia (12°)		**	**	
870	1.053	21%	143	-3%	144	1%	-3%	0%	n/a
x 0	x 0	16%	x 10	484%	x 9	-8%	168%	4%	1,2x
330	461	40%	1.425	469%	1.356	-5%	165%	4%	0,7x
Sudáfrica (24°)	Rusia (21°)	**	Sudáfrica (31°)		Sudáfrica (36°)				
38	147	-1%	52	13%	57	10%	51%	2%	2,2x
x 3	x 2	-50%	x 6	104%	x 5	-12%	66%	2%	0,7x
123	250	-51%	317	130%	308	-3%	150%	3%	1,1x
Rusia (9°)**	Sudáfrica (29°)								
149	46	22%							
x 3	x 3	-8%							
511	138	12%							
Mundo									
5.288	6.122	16%	6.933	13%	7.530	9%	23%	1%	
x 4	x 5	30%	x 9	71%	x 10	10%	89%	2%	
22.247	33.571	51%	65.135	94%	78.101	20%	133%	3%	

Fuente: Banco Mundial, excepto Ranking y Variaciones, de elaboración propia a partir de los datos del Banco.

Los datos con la etiqueta "Rusia" se refieren a la Federación de Rusia, en la nomenclatura del Banco.

TCAC: Tasa de Crecimiento Anual Compuesta.

*: Los datos per cápita y totales son los recogidos en los respectivos ficheros descargables de la página web del Banco Mundial.

** : Se utilizan datos de 1991.

7.1.2. *Extracción, alcance y distribución*

Como se ha señalado, Organski (1961) adoptaba el ingreso nacional como la mejor aproximación a una medición de poder ante la falta de una medida de la efectividad de las instituciones políticas. **Desde la publicación de *World Politics*, no obstante, se han realizado progresos en la búsqueda de dicha medida.**

En 1980, Organski y Kugler presentaron una medida del desarrollo político, entendido como **la capacidad del sistema político de llevar a cabo las tareas que le imponen tanto su entorno doméstico como el internacional.** Dicha capacidad depende del desempeño del sistema político en la influencia en la sociedad y en la extracción de sus recursos (Organski y Kugler, 1980, p. 74). A partir de esta definición, los autores utilizan el índice de esfuerzo fiscal (*index of tax effort*) como medida de la capacidad del gobierno para extraer recursos y como indicador del desarrollo político, incorporándolo como múltiplo de otras variables que influyen en la medida conjunta de las capacidades nacionales (p. 74).

En un esfuerzo más reciente, Arbetman-Rabinowitz et al. (2012), abordan la cuestión del desempeño político (*political performance*). Este grupo de investigadores estableció como objetivo la creación de herramientas de medición del desempeño político que permitan evaluar de manera objetiva la capacidad gubernamental a lo largo del tiempo y entre países, además de dentro de las sociedades (p. 7). Con objeto de que sea universal, se entiende que esta evaluación debe ser independiente del tipo de gobierno, el nivel de productividad económica, derechos humanos, o la riqueza de la sociedad (p. 8).

Estos autores definen el desempeño político como la habilidad de los gobiernos para alcanzar a sus poblaciones, extraer recursos económicos de dichas poblaciones, y distribuir esos recursos para asegurar la supervivencia a largo plazo de la estructura política (Arbetman-Rabinowitz et al., 2012, p. 8). Como indican estos autores, el desempeño político no refleja el éxito económico, las características del régimen o los valores políticos del gobierno, sino el éxito a la hora de alcanzar los resultados definidos por el gobierno a nivel de políticas. Siendo esto así, el desempeño político emula en el plano político-institucional lo que el Producto Interior Bruto (PIB) aproxima en el plano económico (p. 9). Dentro del desempeño político, este grupo de investigadores distingue entre **dos variables insumo** (*input*), de la

sociedad al gobierno: **el alcance** (*reach*) y **la extracción** (*extraction*); y **una variable producto** (*output*), del gobierno a la sociedad: **la distribución** (*allocation*) (pp. 12-13, 24).

La extracción política relativa (*relative political extraction (RPE)*, en inglés), mide la habilidad de un gobierno para obtener recursos de una población, dado su nivel de desarrollo económico (Arbetman-Rabinowitz et al., 2012, p. 13). **El alcance político relativo** (*relative political reach (RPR)*, en inglés), mide la capacidad del gobierno de movilizar a la población (TransResearch Consortium, 2013, p. 11). Finalmente, **la distribución política relativa** (*relative political allocation (RPA)*, en inglés) es un indicador compuesto que mide cómo se priorizan los gastos públicos en el presupuesto del gobierno, identificando las discrepancias entre los gastos reales y los gastos que proporcionarían el máximo crecimiento económico en cualquier parte de la senda de desarrollo (p. 13).

Para completar nuestra comprensión de la evolución del poder en las últimas décadas, utilizamos las mediciones de *RPE*, *RPR* y *RPA* del *TransResearch Consortium*, al que contribuyen todos los autores del mencionado trabajo de 2012 (véase Arbetman-Rabinowitz et al., 2012). Como se puede observar en la Tabla 5, los BRICS, en su mayoría, han mejorado su desempeño de acuerdo a estas mediciones, y en algunos casos muestran valores más elevados que los de otros países en el *top-10* de ingreso nacional.

Tabla 5: Datos de los determinantes de poder – extracción, alcance y distribución política

Transición de Poder 1990-2013 (1ª parte de tres)

Nota: Rankings en función del INB, no de RPE, RPR o RPA; orden en función del ranking INB a 2017

1ª fila: rpe_agri; 2ª fila: rpe_gdp; 3ª fila: rpe_fed; 4ª fila: rpr_work; 5ª fila: rpr_eap; 6ª fila: RPA1; 7ª fila: RPA2

Para mayor detalle, véase Relative Political Performance Data Set Documentation, de TransResearch Consortium

	1990	2000	Var. 1990-2000	2010	Var. 2000-2010	2013	Var. 2010-2013	Var. 1990-2013
	EE.UU. (1º)	EE.UU. (1º)		EE.UU. (1º)		EE.UU. (1º)		
RPE	0,63	0,68	9%	0,55	-19%	0,61	9%	-3%
	0,61	0,63	3%	0,50	-21%	0,54	8%	-12%
	0,87	0,87	1%	0,70	-20%	0,74	5%	-15%
RPR	1,08	1,09	0%	0,92	-15%	0,94	2%	-13%
	1,14	1,10	-4%	1,03	-7%	1,00	-2%	-12%
	1,21	1,27	5%	1,09	-14%	1,07	-2%	-12%
RPA	1,08	1,16	8%	1,05	-9%	1,02	-3%	-5%
	China (10º)	China (7º)		China (2º)		China (2º)		
	0,49	0,69	41%	1,00	44%	1,11	11%	127%
RPE	0,49	0,78	58%	1,13	45%	1,25	10%	154%
	0,48	0,76	59%	1,11	46%	1,23	10%	155%
	0,94	1,05	11%	0,96	-8%	0,96	0%	2%
RPR	0,94	1,09	16%	1,03	-6%	1,03	0%	9%
	0,67	0,93	39%	0,94	1%	n.d.	n.d.	n.d.
	0,89	0,95	6%	0,95	1%	n.d.	n.d.	n.d.
RPA	Japón (2º)	Japón (2º)		Japón (3º)		Japón (3º)		
	0,67	0,56	-17%	0,52	-8%	0,57	9%	-16%
	0,66	0,54	-18%	0,49	-10%	0,53	8%	-20%
RPE	0,89	0,80	-10%	0,80	0%	0,87	9%	-2%
	1,03	0,98	-5%	0,95	-3%	0,96	1%	-7%
	1,00	0,99	-1%	0,95	-5%	0,93	-1%	-7%
RPR	1,22	1,11	-9%	0,85	-24%	0,80	-6%	-34%
	0,80	0,76	-5%	0,89	18%	0,87	-3%	9%
	Alemania (3º)	Alemania (3º)		Alemania (4º)		Alemania (4º)		
RPE	0,72	0,74	3%	0,68	-8%	0,71	5%	0%
	0,72	0,71	-1%	0,64	-10%	0,65	3%	-9%
	1,16	1,14	-2%	1,04	-9%	1,07	3%	-8%
RPR	1,07	0,90	-16%	0,93	3%	0,93	0%	-13%
	1,04	0,92	-11%	0,93	1%	0,91	-2%	-12%
	0,92	0,77	-17%	0,83	8%	0,85	3%	-8%
RPA	0,92	0,90	-2%	0,90	0%	0,90	0%	-2%

Transición de Poder 1990-2013 (cont.; 2ª parte de tres)

Nota: Rankings en función del INB, no de RPE, RPR o RPA; orden en función del ranking INB a 2017
 1ª fila: rpe_agri; 2ª fila: rpe_gdp; 3ª fila: rpe_fed; 4ª fila: rpr_work; 5ª fila: rpr_eap; 6ª fila: RPA1; 7ª fila: RPA2
 Para mayor detalle, véase Relative Political Performance Data Set Documentation, de TransResearch Consortium

	1990	2000	Var. 1990-2000	2010	Var. 2000-2010	2013	Var. 2010-2013	Var. 1990-2013
	Reino Unido (6º)	Reino Unido (4º)		Reino Unido (6º)		Reino Unido (6º)		
RPE	0,88	0,92	5%	0,87	-6%	0,87	0%	-1%
	0,88	0,88	0%	0,80	-9%	0,80	0%	-9%
	1,05	1,01	-4%	0,91	-9%	0,91	-1%	-14%
RPR	1,20	1,12	-7%	1,05	-6%	1,05	0%	-13%
	1,19	1,11	-7%	1,07	-4%	1,06	-1%	-11%
RPA	0,88	0,92	4%	0,88	-4%	0,87	-2%	-2%
	1,05	1,03	-2%	1,04	1%	0,98	-5%	-6%
	Francia (4º)	Francia (5º)		Francia (5º)		Francia (5º)		
RPE	0,75	0,87	16%	0,80	-7%	0,88	10%	19%
	0,74	0,83	12%	0,76	-9%	0,83	10%	12%
	1,28	1,27	-1%	1,20	-6%	1,28	7%	0%
RPR	0,95	0,89	-6%	0,90	1%	0,88	-3%	-7%
	0,98	0,94	-4%	0,94	0%	0,93	-1%	-6%
RPA	0,85	0,91	7%	0,84	-7%	0,83	-1%	-2%
	0,95	1,00	5%	0,96	-4%	0,95	-1%	1%
	India (11º)	India (13º)		India (10º)		India (10º)		
RPE	1,20	0,95	-21%	0,92	-3%	0,89	-3%	-26%
	1,16	0,98	-15%	0,99	1%	0,94	-4%	-19%
	1,34	1,13	-16%	1,13	0%	1,08	-5%	-20%
RPR	0,92	0,86	-7%	0,70	-18%	0,68	-3%	-27%
	0,98	0,93	-5%	0,85	-9%	0,83	-2%	-15%
RPA	0,95	1,00	5%	1,04	4%	n.d.	n.d.	n.d.
	1,26	1,45	14%	0,98	-32%	n.d.	n.d.	n.d.
	Italia (5º)	Italia (6º)		Italia (7º)		Italia (9º)		
RPE	0,86	0,92	8%	0,91	-2%	0,94	4%	10%
	0,86	0,89	4%	0,88	-2%	0,91	4%	6%
	1,16	1,22	5%	1,23	1%	1,26	3%	9%
RPR	0,80	0,78	-3%	0,81	4%	0,77	-4%	-4%
	0,84	0,81	-4%	0,80	0%	0,82	2%	-2%
RPA	n.d.	0,86	n.d.	0,91	6%	0,86	-6%	n.d.
	n.d.	0,88	n.d.	0,90	2%	0,87	-3%	n.d.

Transición de Poder 1990-2013 (cont.; 3ª parte de tres)

Nota: Rankings en función del INB, no de RPE, RPR o RPA; orden en función del ranking INB a 2017

1ª fila: rpe_agri; 2ª fila: rpe_gdp; 3ª fila: rpe_fed; 4ª fila: rpr_work; 5ª fila: rpr_eap; 6ª fila: RPA1; 7ª fila: RPA2

Para mayor detalle, véase Relative Political Performance Data Set Documentation, de TransResearch Consortium

	1990	2000	Var. 1990-2000	2010	Var. 2000-2010	2013	Var. 2010-2013	Var. 1990-2013
	Brasil (9º)	Brasil (9º)		Brasil (8º)		Brasil (7º)		
RPE	1,09	1,19	9%	1,29	9%	1,37	6%	25%
	1,32	1,46	11%	1,54	5%	1,60	4%	21%
	1,51	1,66	10%	1,73	4%	1,79	3%	19%
RPR	1,26	1,20	-5%	1,26	5%	1,25	-1%	-1%
	1,10	1,17	6%	1,14	-3%	1,13	-1%	3%
RPA	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
	Canadá (7º)	Canadá (8º)		Canadá (9º)		Canadá (11º)		
RPE	1,01	0,92	-9%	0,79	-14%	0,79	-1%	-22%
	1,00	0,87	-13%	0,74	-15%	0,73	-2%	-27%
	1,17	1,06	-9%	0,91	-14%	0,90	-1%	-23%
RPR	1,12	1,08	-3%	1,06	-2%	1,06	0%	-6%
	1,16	1,09	-6%	1,06	-3%	1,04	-1%	-10%
RPA	1,14	1,13	0%	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
	1,11	1,17	5%	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
	Rusia (9º)*	Rusia (21º)	*	Rusia (12º)		Rusia (8º)		*
RPE	0,78	1,20	55%	1,09	-9%	1,11	2%	42%
	0,85	1,40	64%	1,26	-10%	1,27	0%	49%
	0,97	1,58	64%	1,42	-11%	1,42	0%	47%
RPR	1,29	1,05	-18%	1,14	8%	1,18	4%	-8%
	1,20	1,07	-11%	1,06	-1%	1,06	0%	-12%
RPA	n.d.	0,83	n.d.	0,87	5%	n.d.	n.d.	n.d.
	n.d.	0,86	n.d.	0,84	-3%	n.d.	n.d.	n.d.
	Sudáfrica (24º)	Sudáfrica (29º)		Sudáfrica (31º)		Sudáfrica (30º)		
RPE	1,23	1,23	0%	1,26	2%	1,33	6%	8%
	1,51	1,50	-1%	1,49	-1%	1,57	5%	4%
	1,71	1,69	-1%	1,67	-1%	1,75	5%	3%
RPR	1,05	0,76	-27%	0,71	-7%	0,72	2%	-31%
	1,10	1,05	-4%	0,99	-6%	1,01	2%	-8%
RPA	n.d.	1,06	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
	n.d.	1,18	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.

Nota. Elaboración propia a partir de la información descargada de la página web de TransResearch Consortium (2015).

Los datos con la etiqueta "China" se refieren a China, P.R.: Mainland en la base de datos de TransResearch Consortium.

*: Se utilizan datos correspondientes a 1991.

7.2. Objetivos y medios

Este apartado recoge, de manera cronológica, una serie de referencias a la **Organización Económica Internacional**, ya sea en clave de objetivo o de desarrollo, en las diez declaraciones analizadas. No obstante, antes de hacer el recorrido por dichas referencias, creemos conveniente clarificar algunos **elementos conceptuales** que consideramos debemos tener en cuenta en el análisis de la información.

7.2.1. Breve referencia teórica

El Marco Teórico ha desarrollado algunas de las **razones** por las que los países **cooperan** entre sí. En relación con esto, Roberts et al. (2018) hacen referencia al mencionado concepto de “**aversiones comunes**” para explicar la **razón de ser de los BRICS** y su **colaboración** (pp. 6-8). Si utilizamos esta terminología, podríamos entender la información contenida en el siguiente apartado como una manifestación de la **aversión común** de los BRICS a una Organización Económica Internacional que **no es representativa de los cambios** acontecidos en la economía internacional en los **últimos tiempos**.⁴

Ya se ha presentado el concepto del **arte del gobierno financiero internacional**, tal y como lo tratan estos mismos autores (Roberts et al., 2018). Nos centramos en dos de las cuatro combinaciones acciones-localización: por un lado, las **reformas internas** en el ámbito institucional, es decir, la **incorporación a las instituciones de gobernanza global** y la reforma de las mismas; y por otro, las opciones externas en este mismo ámbito, es decir, la **creación de nuevas instituciones multilaterales**.

También consideramos oportuno recordar que, en la conceptualización ampliada del concepto del arte del gobierno financiero internacional, el agente es el grupo de **estados que actúan conjuntamente**. El objetivo es el **grupo de estados** y el **sistema social** en el que

⁴ La dinámica del dilema de las aversiones comunes puede consultarse en el Marco Teórico, donde nos apoyamos en el trabajo de Stein (1990).

interactúan (incluyendo las instituciones multilaterales), y el agente restaurado son las **potencias emergentes o intermedias** (véase la Tabla 3).

Así mismo, en otro trabajo reciente sobre los BRICS, Larionova (2018) distingue dos modelos de interacción (*engagement*) de los BRICS con organizaciones intergubernamentales, a saber: 1) la **influencia catalizadora** (*catalytic influence*): el estímulo y el **apoyo a las reformas** y los cambios; y 2) el **tratamiento paralelo** (*parallel treatment*): la **creación de sus propias instituciones** (pp. 11-12). Tal y como concluye Larionova (p. 10) – y como también se puede deducir a partir de la información presentada a continuación -, tanto en la influencia catalizadora como en el tratamiento paralelo se trata de **modelos de interacción** consecuentes con la **misión del grupo** (p. 10).

7.2.2. Estudio sobre las declaraciones en las diferentes Cumbres de los BRICS

a) Principios y visión general

Antes de centrarnos en los contenidos relacionados con la arquitectura de la Organización Económica Internacional, creemos conveniente mencionar brevemente lo que podemos considerar como **principios y visión general de los BRICS**. Atendiendo a la última de las diez declaraciones analizadas, la de Johannesburgo (BRICS Information Centre, 2018), el grupo manifiesta su **compromiso** con los principios del **respeto mutuo**, la **igualdad soberana**, la **democracia**, la **inclusión y la colaboración** reforzada, así como **con la paz**, el **multilateralismo**, el respeto al **derecho internacional** y el **papel central de Naciones Unidas** (NN.UU.). Así mismo, establecen como objetivo la **búsqueda de un orden internacional multipolar más justo y representativo** (párr. 5-8 y 16).

b) Relación con la arquitectura de la Organización Económica Internacional

1. Cumbre de Ekaterimburgo (2009): Reivindicación de reforma de las instituciones financieras internacionales

Ya en la declaración conjunta de los líderes de los BRICs en su primera cumbre se manifestó el compromiso del grupo con la **reforma de las instituciones financieras internacionales** para reflejar los cambios en la economía mundial. Los BRICs consideraban que **las economías emergentes y en desarrollo debían disfrutar de una mayor representación e**

influencia en estas instituciones. Entendían, además, que el proceso de elección de los responsables de dirigir estas instituciones debía ser abierto, transparente y meritocrático. Así mismo, los miembros del grupo consideraban que existía la **necesidad de un sistema monetario internacional estable, predecible y más diversificado** (BRICS Information Centre, 2016a, párr. 3).⁵

2. Cumbre de Brasilia (2010): Alcance de la reforma

Esta aspiración de reforma está presente también en el documento correspondiente a la segunda cumbre. Precisamente en este documento, el grupo desarrolla en mayor profundidad **a qué instituciones afectaría y en qué consistiría esta reforma**. Se trata de las instituciones de Bretton Woods. De acuerdo con los BRICS, el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial presentaban un **déficit de legitimidad** y corrían el riesgo de quedar obsoletas (BRICS Information Centre, 2013a, párr. 11).

Para subsanar esta situación se requería un cambio sustancial en el poder de voto a favor de las economías emergentes y los países en desarrollo, de nuevo con ánimo de reflejar su peso relativo en la economía global. La reforma del **poder de voto en el Banco Mundial** debía completarse en las siguientes Reuniones de Primavera. La reforma de la cuota del FMI se esperaba completada para la Cumbre del G20 de noviembre de ese año. Además de estas reformas, los BRICS defendían que los dirigentes de ambos organismos fuesen elegidos con independencia de su nacionalidad, y que el personal que trabajaba en estas instituciones reflejase de una mejor manera la diversidad de sus miembros (BRICS Information Centre, 2013a, párr. 11).

3. Cumbre de Sanya (2011): Ingreso de Sudáfrica, reforma del FMI y Derechos Especiales de Giro

En la Declaración de Sanya, correspondiente a la primera cumbre en la que participa **Sudáfrica**, se hace una llamada a la consecución de **los objetivos para la reforma del FMI** acordados en las cumbres del G20, y se recibe positivamente el debate sobre el rol de los

⁵ El año de la referencia bibliográfica es diferente al año del documento porque el primero se refiere a la fecha de la última actualización de la página web de la que fue recuperado.

Derechos Especiales de Giro (DEG), incluyendo la composición de dicha **cesta de divisas** (BRICS Information Centre, 2013b, párr. 15-16).

4. Cumbre de Delhi (2012): Reclamación de un sistema monetario internacional más justo y una arquitectura financiera más representativa, preocupación por la lentitud de las reformas y referencia a un nuevo banco de desarrollo

En la Declaración de Delhi, se reitera el llamamiento a una **arquitectura financiera internacional más representativa** y un **sistema monetario internacional justo**. Cabe destacar la muestra de preocupación con la **lentitud en la reforma de gobernanza y de cuotas del FMI**. En concreto, se urge a la **implementación de la Reforma de Gobernanza y Cuota de 2010** antes de la reunión anual del FMI/Banco Mundial de 2012, la revisión de la fórmula de la cuota para aumentar la representación de los países emergentes para enero de 2013, y que se complete la próxima Revisión General de Cuotas para enero de 2014 (BRICS Information Centre, 2014a, párr. 8-9).

En la Declaración de Delhi, el grupo vuelve a hacer hincapié en la necesidad de que **los dirigentes del FMI y el Banco Mundial deben ser elegidos en un proceso abierto y meritocrático**, y dan su apoyo a las candidaturas llegadas de los países en desarrollo para Presidente del Banco Mundial. El **nuevo liderazgo del Banco**, se señala, deberá de **transformar el Banco en una institución multilateral que refleje la visión de todos sus miembros**, incluyendo la estructura de gobernanza que refleja la realidad político-económica actual (BRICS Information Centre, 2014a, párr. 12).

La Declaración de Delhi es la primera de las analizadas en las que se menciona un **nuevo banco de desarrollo**. Se consideraba la posibilidad de establecer un nuevo banco de desarrollo para movilizar recursos para proyectos de infraestructura y desarrollo sostenible en los BRICS y en otras economías emergentes y países en desarrollo, suplementando así los esfuerzos de las instituciones financieras regionales y multilaterales (BRICS Information Centre, 2014a, párr. 13).

5. Cumbre de eThekweni (2013): Nuevo Banco de Desarrollo, factible y viable, para la financiación de infraestructuras; el Arreglo Contingente de Reservas, factible y deseable

En la Declaración de eThekweni, los BRICS manifestaban su satisfacción con el informe de sus Ministros de Finanzas señalando que la **creación del Nuevo Banco de Desarrollo (NBD) era viable y factible**. Así, se había decidido crear el NBD con una contribución inicial importante y suficiente para que fuese **efectivo en la financiación de infraestructuras** (BRICS Information Centre, 2013c, párr. 9).

Además, se hace referencia a una reunión en Los Cabos, meses después de la Cuarta Cumbre BRICS, en la que el grupo había encargado a sus Ministros de Finanzas y Gobernadores de Bancos Centrales que estudiaran la creación de una **red de seguridad financiera con el establecimiento de un Arreglo Contingente de Reservas (ACR) entre los BRICS**. El ACR tendría un **efecto preventivo positivo**, ayudando a los miembros del grupo a **anticiparse a las presiones de liquidez a corto plazo**, proporcionarse **apoyo mutuo** y fortalecer la **estabilidad financiera**, complementando la estructura financiera internacional existente. Los BRICS consideraban que el establecimiento del ACR con un tamaño inicial de **100 mil millones de dólares estadounidenses** era factible y deseable (BRICS Information Centre, 2013c, párr. 10).

En esta misma Declaración, los BRICS volvían a manifestar su **preocupación con la lentitud en la reforma del FMI**, urgían a la Reforma de 2010 que había sido acordada, y a la consecución de un acuerdo en torno a la **fórmula de cálculo de la cuota** y la consecución de la siguiente revisión general de cuotas para enero de 2014. De nuevo, recibían positivamente el debate sobre el rol de los **Derechos Especiales de Giro (DEG)**, incluyendo la composición de dicha **cesta de divisas**. A su vez, demandaban que le **proceso de selección** de los **dirigentes de las Instituciones Financieras Internacionales** estuviese verdaderamente abierto a **candidatos provenientes de economías emergentes** y países en desarrollo (BRICS Information Centre, 2013c, párr. 13).

6. Cumbre de Fortaleza (2014): Se establecen el NBD y el ACR; decepción con el avance de las reformas del FMI

En la Declaración correspondiente a la Sexta Cumbre BRICS, en Fortaleza, el grupo reflexionaba sobre la **pérdida de legitimidad y eficacia** de las estructuras de **gobernanza internacional**; unas estructuras que habían sido diseñadas bajo una configuración de poder diferente. **Los BRICS** se presentaban como **una importante fuerza para el cambio incremental** y la **reforma de las instituciones** existentes hacia una gobernanza más representativa e igualitaria, capaz de generar un crecimiento global más inclusivo y de promover **un mundo estable, pacífico y próspero** (BRICS Information Centre, 2014b, párr. 5).

En esta Declaración se menciona el Acuerdo que establece el NBD, con el objetivo de movilizar recursos para **proyectos de infraestructura y desarrollo sostenible en los BRICS** y en otras economías emergentes y en desarrollo. **El Banco** debía tener un **capital inicial autorizado de 100 mil millones de dólares estadounidenses**. El capital inicial suscrito sería de 50 mil millones de dólares estadounidenses, **repartido a partes iguales** entre sus miembros fundadores. El primer país en presidir la Junta de Gobernadores sería Rusia, el primero en presidir la Junta de Directores sería Brasil, el primer Presidente del Banco debía de ser originario de India, la sede del Banco debía establecerse en Shanghái; y el Centro Regional de África del NBD, junto con su sede, debían localizarse en Sudáfrica (BRICS Information Centre, 2014b, párr. 11-12).

Así mismo, en esta Declaración se anuncia la firma del Acuerdo que establece **el ACR**, con un **tamaño inicial de 100 mil millones de dólares estadounidenses**. El Acuerdo se definía como un marco para la **provisión de liquidez** a través de **swaps de divisa** como **respuesta a presiones** en la balanza de pagos, reales o potenciales, a corto plazo (BRICS Information Centre, 2014b, párr. 13).

La Declaración de Fortaleza vuelve a incluir una reseña sobre la **decepción y preocupación** seria de los BRICS con la **no implementación de las Reformas de 2010 del FMI**, que estaría **impactando negativamente** la legitimidad, credibilidad y eficacia del Fondo. Se señala que el proceso de reforma del Fondo está basado en compromisos de alto nivel, que ya habían reforzado los recursos del Fondo y que debían llevar también a la modernización de su

estructura de gobernanza para reflejar el creciente peso de las economías emergentes y países en desarrollo en la economía global (BRICS Information Centre, 2014b, párr. 18).

Se considera que el **FMI** debe seguir siendo una **institución basada en las cuotas**, y se reitera el llamamiento a la búsqueda, por parte de los miembros del Fondo, de maneras de implementar la **Revisión General de Cuotas de 2014** sin demora. A su vez, se reitera el llamamiento al FMI para que desarrolle opciones para avanzar con su proceso de reforma, para asegurar **una mayor representación y voz de las economías emergentes y países en desarrollo**, en caso de que las reformas de 2010 no hayan entrado en vigor para finales de año. También se hace un llamamiento a los miembros del Fondo para llegar a un **acuerdo final sobre la nueva fórmula de cálculo de la cuota** así como sobre la 15ª Revisión General de Cuotas para que no arriesgar más la fecha límite, pospuesta, de enero de 2015 (BRICS Information Centre, 2014b, párr. 18).

Esta Declaración de Fortaleza también hace referencia al **Banco Mundial**. Se hace referencia a la conveniencia de que la institución y sus miembros transitaran hacia estructuras de gobernanza más democráticas, **se refuerce la capacidad financiera** del Banco, y se exploren formas innovadoras para reforzar la **financiación del desarrollo** y la compartición de conocimiento al tiempo que se reconocen las necesidades de desarrollo de cada país. Los miembros del grupo estaban esperando iniciar el trabajo sobre la **nueva revisión de la participación accionaria** en el Banco lo antes posible para llegar a la fecha límite acordada de octubre de 2015. Así mismo, los BRICS reflexionaban también sobre su papel, muy activo, en la mejora de la arquitectura financiera internacional (BRICS Information Centre, 2014b, párr. 19).

7. Cumbre de Ufá: Crítica a EE.UU. por no ratificar las reformas del FMI

Siguiendo la Declaración correspondiente a la Cumbre de Ufá, ésta marca la entrada en vigor de las instituciones financieras de los BRICS: NBD y ACR (BRICS Information Centre, 2015, párr. 2).

Respecto al NBD, se señala la celebración la reunión inaugural de su **Junta de Gobernadores**, en la víspera de la Cumbre de Ufá, presidida por **Rusia**, y el trabajo de la **Junta de Directores Provisional** y el **Grupo de Pre Gestión** orientado al lanzamiento más

temprano posible del Banco. Los BRICS señalan que el Banco deberá ser un **instrumento poderoso** para fortalecer la **cooperación económica** entre sus miembros. Se menciona que los proyectos de inversión inaugurales del Banco se esperan para principios de 2016. A su vez, se recibe de manera positiva la propuesta para que el NBD coopere de manera estrecha con mecanismos financieros, existentes y nuevos, incluyendo el **Banco Asiático de Inversión en Infraestructuras (BAII)** (BRICS Information Centre, 2015, párr. 15).

También se recibe positivamente la firma del **Memorando de Entendimiento** sobre Cooperación con el NBD entre los **respectivos instituciones y bancos nacionales de desarrollo de los BRICS** (BRICS Information Centre, 2015, párr. 14). En cuanto al ACR, recoge la **conclusión del proceso de ratificación del tratado que establece el ACR**, así como la firma del Acuerdo BRICS Inter-Bancos Centrales (*BRICS Inter-Central Bank Agreement*) que establece los **parámetros técnicos** de operaciones dentro del ACR (párr. 16).

Los BRICS manifiestan su **profunda decepción** con el hecho de que **Estados Unidos no hubiese ratificado el paquete de reformas del FMI de 2010**, señalando que esto **impide el aumento en los recursos de las cuotas** y la revisión de las cuotas y el **poder de voto a favor de los países en desarrollo** y los mercados emergentes como se había acordado por mayoría de los miembros, incluido EE.UU., en 2010. Los BRICS esperaban la ratificación por parte de EE.UU. de las reformas de 2010 para mediados de septiembre de 2015; y entre tanto, se reconocían dispuestos a dar pasos provisionales, siempre que resultasen en los mismos niveles que los acordados como parte de la 14ª Revisión General de Cuotas, y hacen un llamamiento a los miembros del Fondo para que continuasen el proceso de reforma a través de la 15ª Revisión sin demora (BRICS Information Centre, 2015, párr. 19).

8. Cumbre de Goa (2016): La creación de instituciones, fundamental para lograr la equidad; inclusión del renminbi en los DEG

En esta Declaración, correspondiente a la Octava Cumbre BRICS, el grupo manifiesta su agrado con el informe presentado por el Presidente del NBD sobre el trabajo del Banco en su **primer año de funcionamiento**, los progresos realizados en la operacionalización del **Centro Regional del Banco en África** (BRICS Information Centre, 2016b, párr. 3), y la aprobación del **primer conjunto de préstamos** por parte del Banco, particularmente en

proyectos de energías renovables en los BRICS, y la emisión de los primeros bonos verdes en renminbi (párr. 4). La creación de instituciones se considera fundamental para la visión común de los BRICS **para transformar la arquitectura financiera global** en una basada en la **equidad** (párr. 45).

En referencia al FMI, los BRICS manifiestan su apoyo al **esfuerzo coordinado de las economías emergentes** para que la 15ª Revisión General de las Cuotas, incluyendo una nueva fórmula para su cálculo, se completase en el plazo acordado. A su vez, reciben positivamente la inclusión del **renminbi en la cesta de divisas de los DEG** el 10 de octubre en 2016 (BRICS Information Centre, 2016b, párr. 31), y hacen un llamamiento a las economías europeas avanzadas para que cumplan su compromiso de **ceder dos sillas** del Directorio Ejecutivo (*Executive Board*) del Fondo (párr. 32).

9. Cumbre de Xiamen (2017): reformas en FMI y Banco Mundial, desarrollos en el ACR y el NBD; el NBD en África

Los BRICS reafirman su compromiso con la conclusión de la 15ª Revisión General de las **Cuotas del FMI**, incluyendo la **nueva fórmula para su cálculo**, para la Reunión de Primavera de 2019 y no más tarde de la Reunión Anual de 2019; y la promoción de la implementación de la **Revisión del Accionariado del Grupo del Banco Mundial** (BRICS Information Centre, 2017, párr. 29).

Reciben positivamente el establecimiento del **Sistema de Intercambio de Información Macroeconómica del ACR** (*SEMI*, por sus siglas en inglés), el acuerdo para reforzar la capacidad de investigación del ACR y la promoción de una **cooperación más estrecha entre el FMI y el ACR** (BRICS Information Centre, 2017, párr. 30). Celebran así mismo el establecimiento del **Centro Regional del NBD en África**, primera oficina regional del Banco; así como el establecimiento del **Fondo de Preparación de Proyectos** (*Project Preparation Fund*), y la aprobación del segundo lote de proyectos. A su vez, los miembros del grupo **alientan al NBD** a reforzar su **cooperación** con **otras instituciones** multilaterales de desarrollo incluyendo el **Banco Mundial** y el **BAII**, así como con el **Consejo de Negocios de BRICS** (*BRICS Business Council*) (párr. 31).

10. Cumbre de Johannesburgo (2018): Apuesta y compromiso por África; el NBD en América

En la más reciente de las declaraciones analizadas, los BRICS reafirman su compromiso con la conclusión de la 15ª Revisión de las Cuotas, incluyendo la nueva fórmula para su cálculo, para la Reunión de Primavera de 2019 y no más tarde que las Reuniones Anuales de 2019. Se reitera que la **reforma del FMI debe reforzar la representación y voz de los miembros más pobres del FMI, incluyendo África sub-sahariana**. Los BRICS **celebran el nombramiento del Gobernador Lesetja Kganyago del Banco de la Reserva de Sudáfrica como Presidente del Comité Monetario y Financiero Internacional** (BRICS Information Centre, 2018, párr. 68-69).

Así mismo, celebran los pasos dados para fortalecer y asegurar la preparación operativa del ACR y la realización de un test de la porción desligada del mecanismo ACR. Vuelven a alentar, a su vez, a la cooperación entre el ACR y el FMI (BRICS Information Centre, 2018, párr. 70). Se destaca el papel del NBD a la hora de catalizar la financiación del sector privado para la infraestructura e inversión públicas, y se recibe positivamente el establecimiento de la **Oficina Regional de las Américas en Sao Paulo, Brasil**. También se reseña el debate de la Junta de Gobernadores del Banco sobre Enfoques Innovadores en Finanzas de Desarrollo en su tercera Reunión Anual, discutiendo sobre el futuro del Banco en un entorno global cambiante (párr. 75-76).

7.3. Resultados

En esta última sección del Análisis se reflexiona sobre la **Revisión General de Cuotas del FMI de 2010**, las **modificaciones en la cesta de divisas de los DEG**, el **examen de la participación accionaria (Shareholding review) del Banco Mundial**, el **nombramiento de los dirigentes para estas dos instituciones**; así como sobre las **instituciones de los BRICS: el ACR y el NBD**.

7.3.1. La Revisión General de Cuotas del FMI

De acuerdo con la propia página web del Fondo, las cuotas, denominadas en DEG - la unidad de cuenta de esta institución -, “son los componentes fundamentales de la estructura

financiera y de gobierno del FMI. La cuota de cada país miembro refleja en términos generales su posición económica relativa en la economía mundial” (Fondo Monetario Internacional [FMI], 2018a).

La cuota determina: 1) la **cantidad máxima** de recursos financieros **exigible** a cada país miembro; 2) el **número de votos** en las decisiones del FMI;⁶ 3) el **monto máximo de financiamiento** que puede obtener del FMI en condiciones de acceso normal; y 4) la participación en las **asignaciones generales de DEG**. La fórmula del cálculo de las cuotas que ayuda a evaluar la posición relativa del país miembro en la economía mundial y que fue acordada en 2008 es la siguiente (FMI, 2018a):

$$(0,50 \times \text{PIB} + 0,30 \times \text{Apertura} + 0,15 \times \text{Variabilidad} + 0,05 \\ \times \text{Reservas})^{\text{Factor de compresión}}$$

El PIB es medido a través de una **mezcla** de PIB basado en **tipos de cambio de mercado** (60 por ciento) y **tipos de cambio de Paridad de Poder Adquisitivo** (PPA) (40 por ciento). El **factor de compresión** reduce la **dispersión** en los porcentajes de cuota calculados (International Monetary Fund [IMF], 2017).

Como ya se ha mencionado, se está considerando la posibilidad de utilizar una **nueva fórmula** en el contexto de la Decimoquinta Revisión General de Cuotas (FMI, 2018a). En un comunicado, del 19 de abril de 2018, del Grupo Intergubernamental de los Veinticuatro para Asuntos Monetarios Internacionales y Desarrollo – al que pertenecen todos los BRICS exceptuando a Rusia -, se demanda la adopción de “una fórmula revisada que conceda **más peso al PIB** medido en función de la **paridad del poder adquisitivo**, dentro del PIB mixto, y que transfiera una mayor parte de las cuotas relativas de las economías avanzadas a las EMED dinámicas” (FMI, 2018b). Así mismo, en un comunicado del 11 de octubre de ese mismo año, se reitera esta demanda de “una fórmula revisada que incremente la ponderación del PIB-PPA dentro del PIB mixto y transfiera más cuotas relativas de las economías avanzadas a las **EMED dinámicas**.” (FMI, 2018c).

⁶ “Los votos de cada país miembro se componen de un voto por cada DEG 100.000 de cuota más los votos básicos (que son iguales para todos los miembros)” (FMI, 2018a).

La Revisiones Generales

Como señala la página web del Fondo (2018a):

La Junta de Gobernadores del FMI realiza revisiones generales de cuotas con cierta regularidad (en un plazo máximo de cinco años). Toda **modificación de las cuotas** tiene que ser adoptada por una mayoría del 85% del total de los votos, y la cuota de un país miembro no puede ser modificada sin su consentimiento. En una revisión general de cuotas se abordan dos cuestiones principales: el **volumen del aumento global** y la **distribución** del incremento entre los países miembros.

La Tabla 6 recoge las Revisiones Generales de Cuotas hasta la Decimocuarta.

Tabla 6: Histórico de las Revisiones de Cuotas del FMI

Revisión de Cuotas	Adopción de la Resolución por la Junta de Gobernadores	Incremento Equiproporcional ¹	Incremento Selectivo ²	Incremento <i>Ad hoc</i> ³	Incremento Total	Entrada en vigor
Primera Quinquenal	8 de marzo de 1951		n.a.	n.a.	-	
Segunda Quinquenal	19 de enero de 1956		n.a.	n.a.	-	
1958/59	2 de febrero/6 de abril de 1959 ⁴	50,0%	0,0%	10,7%	60,7%	6 de abril de 1959
Tercera Quinquenal	16 de diciembre de 1960		n.a.	n.a.	-	
Cuarta Quinquenal	31 de marzo de 1965	25,0%	0,0%	5,7%	30,7%	23 de febrero de 1966
Quinta General	9 de febrero de 1970	25,0%	0,0%	10,4%	35,4%	30 de octubre de 1970
Sexta General ⁵	22 de marzo de 1976	Variable	Variable	Variable	33,6%	1 de abril de 1978
Séptima General	11 de diciembre de 1978	50,0%	0,0%	0,9%	50,9%	29 de noviembre de 1980
Octava General	31 de marzo de 1983	19,0%	28,5%	0,0%	47,5%	30 de noviembre de 1983
Novena General	28 de junio de 1990	30,0%	20,0%	0,0%	50,0%	11 de noviembre de 1992
Décima General	17 de enero de 1995		n.a.	n.a.	-	
Onceava General	30 de enero de 1998	33,75%	6,75%	4,5%	45,0%	22 de enero de 1999
Doceava General	30 de enero de 2003		n.a.	n.a.	-	
Treceava General	28 de enero de 2008		n.a.	n.a.	-	
Decimocuarta General ⁶	15 de diciembre de 2010	0,0%	60,0%	40,0%	100,0%	26 de enero de 2016

Nota. Extraído de “IMF Financial Operations 2018”, de IMF, 2018, p. 16. Traducción propia.

¹ Distribuido a todos los miembros en proporción a los porcentajes de cuota existentes;

² Distribuido a todos los miembros en proporción a los porcentajes de cuota calculados;

³ Distribuido a un subconjunto de países en base a criterios acordados;

⁴ La resolución de febrero de 1959 proporcionó un incremento equiproporcional del 50 por ciento e incrementos especiales para tres miembros. La resolución adoptada en abril de 1959 proporcionó incrementos especiales para 14 miembros adicionales;

⁵ Los porcentajes de cuota de los principales exportadores de petróleo se duplicaron con la estipulación de que el porcentaje colectivo de las economías en desarrollo no caería. Diferentes incrementos aplicados a diferentes grupos de países, e incrementos de países individuales dentro de grupos variaron considerablemente.

⁶ Entre la Decimotercera y la Decimocuarta Revisiones Generales, la Junta de Gobernadores adoptó las reformas relativas a las cuotas y la representación en el FMI acordadas en 2008 el 28 de abril de 2008, proporcionando incrementos ad hoc a 54 países. Estos incrementaron las cuotas totales un 11,5 por ciento y entraron en vigor el 3 de marzo de 2011. (El 11,5% incluye los incrementos ad hoc de 2006 para cuatro países: China, Corea, México y Turquía.)

La Reforma de 2010

El paquete de reformas de 2010 fue concluido el 15 de diciembre de 2010, pero no se hizo efectivo hasta el 26 de enero de 2016 (IMF, 2017, p. 2), después de que el Congreso de los EE.UU. adoptase la legislación que autorizaba a las **reformas de cuota y gobernanza del Fondo** de 2010, en diciembre de 2015 (IMF, 2016, p. 8). Estas reformas se apoyan sobre las reformas de 2008, que incrementaron **la representación de economías dinámicas**, muchas de ellas emergentes, y se resumen en los siguientes puntos:

- (1) **Se duplican las cuotas** de aproximadamente 238,5 mil millones de DEG a aproximadamente 477 mil millones de DEG.
- (2) Se traslada más del seis por ciento de las **cuotas de miembros sobre-representados a miembros infra-representados**.
- (3) Se preserva el porcentaje de **cuota y voto** de los **países miembros más pobres**.
- (4) Se traslada más del seis por ciento de las cuotas a **países en desarrollo y emergentes**.
- (5) Se produce un realineamiento significativo en la distribución de las cuotas, con **China** pasando a ser el **tercer país miembro más grande del FMI**, y cuatro economías emergentes y países en desarrollo: **Brasil, China, India y Rusia**, entre los diez mayores accionistas del FMI (IMF, 2017, p. 3).

En concreto, los 10 miembros más grandes del FMI y sus porcentajes quedaban distribuidos de la siguiente manera:

1. EE.UU. - 16,66%
2. Japón - 6,21%
3. China - 6,14%
4. Alemania - 5,37%
5. Francia - 4,07%
6. Reino Unido - 4,07%
7. Italia - 3,05%;
8. India - 2,66%
9. Rusia - 2,61%
10. Brasil - 2,24% (IMF, 2016, p. 9)

El 5 de diciembre de 2016 la Junta de Gobernadores adoptó una **Resolución haciendo un llamamiento al Directorio Ejecutivo** para que trabajase en la **Decimoquinta Revisión** con la intención de completarla para las Reuniones de Primavera de 2019 o a más tardar para las Reuniones Anuales de 2019 (IMF, 2017).

Las Reuniones de Primavera de 2019

Las Reuniones de Primavera del Grupo Banco Mundial y del FMI de 2019 se celebraron recientemente, entre el 8 y el 14 de abril.

En el Comunicado de la Trigésimo Novena Reunión del Comité Monetario y Financiero Internacional, bajo la presidencia del Sr. Lestja Kganyago, Gobernador del Banco de Reserva de Sudáfrica, del 13 de abril de 2019, se solicita al Directorio Ejecutivo “que continúe trabajando en la **reforma de la estructura de gobierno y los recursos del FMI** como cuestión de **máxima prioridad**, y que informe sobre los resultados obtenidos al concluir la labor sobre la Decimoquinta Revisión General de Cuotas, a más tardar en las Reuniones Anuales de 2019.” Así mismo, **se insta “a la plena ejecución** de las reformas de la estructura de gobierno aprobadas en 2010.” (FMI, 2019a).

A su vez, un comunicado del 12 de abril de 2019 referente al Grupo Intergubernamental de los Veinticuatro para Asuntos Monetarios Internacionales y Desarrollo lamenta “la **insuficiencia de respaldo** hasta la fecha **a favor de un aumento de las cuotas** como parte

de la Decimoquinta Revisión General de Cuotas, lo cual podría requerir que el FMI continúe dependiendo de los recursos obtenidos en préstamo para mantener su capacidad de préstamo.” Esto “ha postergado la **necesaria realineación de las cuotas** que buscaba reflejar la **mayor participación de las EMED dinámicas** en la economía mundial e incrementar su participación como grupo, protegiendo a la vez las cuotas relativas de los países más pobres.” Así mismo, el Grupo manifiesta su respaldo a “**los avances de la reforma del régimen de cuotas y la estructura de gobierno del FMI**, incluido un acuerdo sobre una **nueva fórmula de cálculo de las cuotas.**” (FMI, 2019b).

Evaluación de los resultados

Como se ha analizado en el anterior apartado, la reforma del FMI y en concreto la Revisión General de Cuotas han sido cuestiones con un peso importante en las declaraciones estudiadas. Pese a las limitaciones expuestas en el largo período entre la adopción por parte de la Junta de Gobernadores y la entrada en vigor de la Decimocuarta Revisión – una revisión que, como se ha comentado, ha otorgado un mayor peso a los países emergentes en el Fondo – consideramos que esta supone un éxito para el esfuerzo colectivo de los BRICS para incrementar su representación en la arquitectura de la Organización Económica Internacional.

7.3.2. El renminbi en la cesta de divisas de los DEG

La cesta de los DEG se revisa cada cinco años. En la última revisión, que concluyó en noviembre de 2015, el Directorio decidió que el renminbi cumplía con los criterios para su inclusión en la cesta, con entrada en vigor el 1 de octubre de 2016 (IMF, 2019). La cesta quedaba definida como se presenta en la Tabla 7.

Tabla 7: Composición de la cesta de divisas de los DEG - Revisión de 2015

Divisa	Pesos determinados en la Revisión de 2015
Dólar estadounidense	41,73%
Euro	30,93%
Yuan chino	10,92%
Yen japonés	8,33%
Libra esterlina	8,09%

Nota. Extraído de “Factsheet: Special Drawing Right (SDR)”, de IMF, 2019. Traducción propia.

Como se señala en el Informe Anual del Fondo de 2016, la **inclusión del renminbi** representa un hito en la **integración de la economía china** en el **sistema financiero global**, y un reconocimiento al **progreso realizado** por las autoridades del país para **reformar sus sistemas monetario y financiero**. El Directorio reconocía el importante incremento en el uso y negociación internacional del renminbi desde la última revisión. El renminbi se consideraba **ampliamente utilizado** en **transacciones internacionales** y ampliamente negociado en los principales mercados de cambio (IMF, 2016).

Evaluación de los resultados

Como ya se ha mencionado, otro de los objetivos de los BRICS es construir un sistema monetario internacional más diversificado. En este sentido entendemos la inclusión del renminbi en la cesta de divisas de los DEG como un éxito. De hecho, los propios BRICS recibieron positivamente este desarrollo en la Declaración de Goa (BRICS Information Centre, 2016b, párr. 31).

7.3.3. El examen de la participación accionaria del Banco Mundial

El Grupo del **Banco Mundial** también ha sido objeto de **reforma** en los últimos años, **coincidiendo con la aparición de los BRICS**. En 2008, sus accionistas acordaron implementar **un paquete de reformas**, conocido como *The Voice Reform*, con dos fases y

tres pilares: (1) **voz como representación**; (2) **voz como capacidad de respuesta** y (3) **voz como representación efectiva en la junta** (World Bank Group, 2015, párr. 1).

La primera fase de la reforma fue aprobada por los gobernadores en 2009 y llevó a un **incremento de la participación de los países en desarrollo en el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF)** hasta el 44,06%. A su vez, se acordó crear una **silla nueva para África sub-sahariana**. La segunda fase de la reforma fue aprobada en 2010 y llevó a un **incremento del poder de voto** de los países en desarrollo en el BIRF de 3,13%, hasta el 47,19%. En la **Corporación Financiera Internacional (CFI)** hubo **una ampliación de capital de 200 millones de dólares**, abierta a suscripción con preferencia para Países en Desarrollo y Transición (PDT) cuyo poder de voto incrementaría de 33,41% a 39,48% (World Bank Group, 2015, párr. 1-3). Así mismo, en 2010 se acordó realizar **revisiones periódicas** de las participaciones en el **BIRF y la CFI**, cada cinco años empezando en 2015 (DC, 2015, pár. 4).

Utilizando información de 2015 y 2018,⁷ podemos formarnos una idea de cómo han variado la participación y el poder de voto de los BRICS en el BIRF y en la CFI.

Respecto al **BIRF**, **Brasil**, que antes de la fase 1 y fase 2 tenía una participación del 2,11% y un poder de voto del 2,07%, pasaría a tener 2,35% y 2,25% respectivamente. En el caso de **Rusia** (*Russian Federation* en los documentos consultados), que tenía una participación del 2,84% y un poder de voto del 2,78%, ve mejorar la primera, llegando hasta el 2,92%, pero reducido el segundo, hasta el 2,72%. La participación se reduce algo al tener en cuenta las ampliaciones selectivas y generales recomendadas en la Reunión de Primavera de 2018, hasta el 2,85% (World Bank Group, 2015, Anexo 9a; 2018, pp.1-6, Anexo).

India pasa de estar en los mismos niveles que Rusia a tener una participación del 2,93% y un poder de voto del 3,07%. **China** pasa de los mismos niveles que Rusia a tener una participación del 4,68% y un poder de voto de 4,45%. Si tenemos en cuenta las mencionadas recomendaciones de 2018, la participación pasa a 6,01% y el poder de voto a 5,71%. Por último, **Sudáfrica** ve reducida su participación y poder de voto, de 0,85% y 0,84%,

⁷ World Bank Group. (2015). *2015 Shareholding Review Report to Governors*, y World Bank Group. (2018). *A Report to Governors on Shareholding at the Spring Meetings 2018*.

respectivamente a 0,78% y 0,77%, 0,75% y 0,74% si tenemos en cuenta las recomendaciones de 2018 (World Bank Group, 2015, Anexo 9a; 2018, pp. 1-6, Anexo).⁸

En referencia a la **Corporación Financiera Internacional, Brasil** pasó de tener una participación pre-*Voice Reform* de 1,66% y un poder de voto de 1,64%, a tener en 2015 un 2,17% y 2,08%, aumentando a 2,44% y 2,34% si tenemos en cuenta 2018. **Rusia** pasa de 3,43% de participación y 3,37% de poder de voto a 4,01% y 3,82%, aumentando algo más la participación, hasta 4,02% teniendo en cuenta 2018. El caso **indio** es idéntico al ruso, salvo porque el poder de voto teniendo en cuenta 2018 saltaría a 3,83%. **China** pasa del 1,03% de participación y el 1,02% de poder de voto al 2,41% y 2,30%, respectivamente. Estos porcentajes pasan al 2,95% y el 2,82% si tenemos en cuenta 2018. Finalmente, **Sudáfrica** pasa del 0,67% tanto en participación como en poder de voto a aumentar algo su participación, hasta el 0,68%; siendo 0,77% y 0,76% los porcentajes teniendo en cuenta 2018 (World Bank Group, 2015, Anexo 9c; 2018, pp. 7-12, Anexo).⁹

Evaluación de los resultados

En resumen, **tres de los BRICS – Brasil, India y China, ven aumentar su participación y poder de voto en el BIRF; y los cinco ven aumentar su participación y poder de voto en la CFI.** Se trata por lo tanto de otro ámbito en el que los BRICS han logrado aumentar su influencia.

7.3.4. El nombramiento de los dirigentes del FMI y el Banco Mundial

La lista de Directores Gerentes del FMI y de Presidentes del Banco Mundial sigue incluyendo **únicamente a europeos y estadounidenses**, respectivamente. La Tabla 8 recoge ambas listas.

⁸ En el caso de Brasil y la India, las recomendaciones de ampliación de capital selectiva y general de la Reunión de Primavera de 2018 no afectan al porcentaje de participación o de poder de voto.

⁹ 2015 se refiere a *current* en World Bank Group. (2015). *2015 Shareholding Review Report to Governors*.

Tabla 8: Lista de dirigentes del FMI y del Banco Mundial

Directores Gerentes FMI	Presidentes Banco Mundial
C. Gutt (Bélgica) Mayo de 1946 a mayo de 1951	E. Meyer (EE.UU.) Junio de 1945 a diciembre de 1946.
I. Rooth (Suecia) Agosto de 1951 a octubre de 1956	J. J. McCloy (EE.UU.) Marzo de 1947 a junio de 1949
P. Jacobsson (Suecia) Noviembre de 1956 a mayo de 1963	E.R. Black (EE.UU.) Julio de 1949 a diciembre de 1962
P. Schweitzer (Francia) Septiembre de 1963 a agosto de 1973	G.D. Woods (EE.UU.) Enero de 1963 a marzo de 1968
H. J. Witteveen (Países Bajos) Septiembre de 1973 a junio de 1978	R.S. McNamara (EE.UU.) Abril de 1968 a junio de 1981
J. Larosière (Francia) Junio de 1978 a enero de 1987	A.W. Clausen (EE.UU.) Julio de 1981 a junio de 1986
M. Camdessus (Francia) Enero de 1987 a febrero de 2000	B. Conable (EE.UU.) Julio de 1986 a Agosto de 1991.
H. Köhler (Alemania) Mayo de 2000 a marzo de 2004	L. Preston (EE.UU.) Septiembre de 1991 a mayo de 1995
R. Rato (España) Junio de 2004 a octubre de 2007	J.D. Wolfensohn (Australia *) Junio de 1995 a mayo de 2005
D. Strauss-Kahn (Francia) Noviembre de 2007 a mayo de 2011	P. Wolfowitz (EE.UU.) Junio de 2005 a junio de 2007
Christine Lagarde (Francia) En el cargo desde julio de 2011	R.B. Zoellick (EE.UU.) Junio de 2007 a junio de 2012
<i>Nota.</i> Elaboración propia a partir de “IMF Managing Directors” de IMF, 2019; “Past Presidents” de World Bank, 2019.	Jim Yong Kim (Corea del Sur *) Julio de 2012 a febrero de 2019
*: Provenientes de fuera de EE.UU., pero americanos (Encyclopædia Britannica, 2019a; 2019b).	D. Malpass (EE.UU.) En el cargo desde abril de 2019

Si limitamos el análisis al período de existencia de los BRICS, se han dado **cuatro elecciones**: las de **Christine Lagarde**, en 2011 y en 2016; la de **Jim Yong Kim** en 2012, y la de **David Malpass**, este mismo año.

Evaluación de los resultados

En 2011 se consideraron dos postulaciones para el puesto de **Director Gerente del FMI**: la de la francesa **Lagarde**, y la del mexicano **Agustín Carstens** (FMI, 2011). En 2016 solo se postuló Lagarde (FMI, 2016). En cuanto al **Banco Mundial**, en 2012 se consideraron tres postulantes para el puesto de Presidente: al estadounidense **Kim** se le unían el colombiano **José Antonio Ocampo**, y el nigeriano **Ngozi Okonjo-Iweala** (Banco Mundial, 2012). En el proceso de 2019 solo se consideró al estadounidense **Malpass** (Banco Mundial, 2019).

Los BRICS habían manifestado que consideraban una necesidad que el proceso de elección fuese independiente de la nacionalidad (BRICS Information Centre, 2013a, párr. 11). En la Declaración de Dehli, recibían positivamente las candidaturas provenientes de países en desarrollo (BRICS Information Centre, 2014a, párr. 12). Sin embargo, en todos los procesos **se impuso el candidato europeo o estadounidense** y desde su aparición como grupo **los BRICS todavía no han hecho su entrada** ni siquiera en la lista de postulaciones consideradas para la dirección de ninguna de las dos instituciones.

7.3.5. El ACR y el NBD

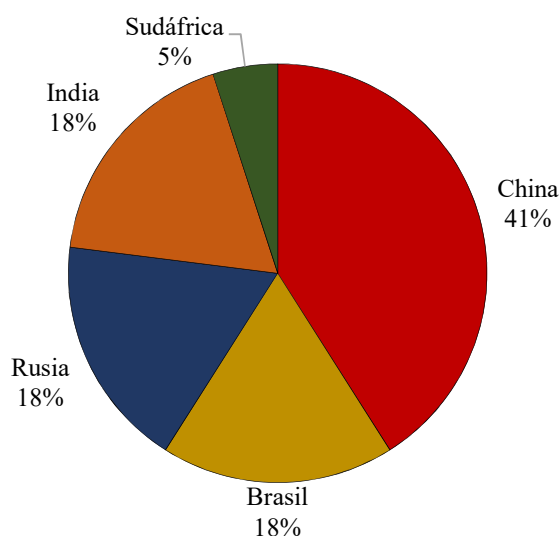
Como señalan Roberts et al. (2018), y como hemos podido observar en el estudio de las declaraciones, los BRICS han visto cómo sus esfuerzos por reformar las instituciones financieras internacionales han resultado en procesos lentos. Una alternativa a estos procesos de reforma desde dentro es la creación de instituciones que dependan únicamente de ellos mismos (p. 92).

El ACR

Según el Tratado constitutivo, y tal y como se ha mencionado ya, el ACR es un marco para **la provisión de apoyo** a través de **instrumentos de liquidez y precautorios** en respuesta a **presiones reales o potenciales** de la balanza de pagos (BRICS Information Centre, 2014c).

El importe inicial de 100 mil millones de dólares estadounidenses se distribuye de la siguiente manera:

Figura 2: Distribución de la contribución inicial al ACR



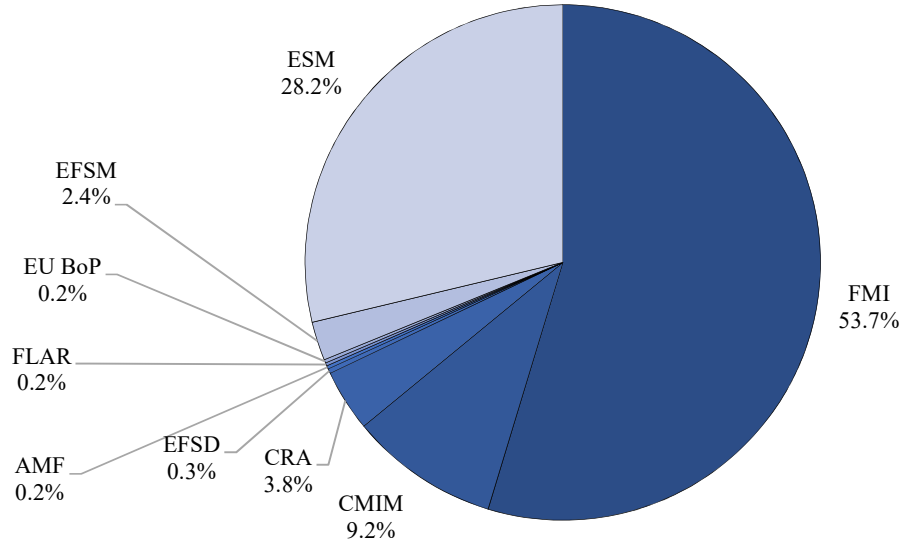
Nota. Elaboración propia partir de “Treaty for the Establishment of the BRICS Contingent Reserve Arrangement – July 15, 2014, Fortaleza, Brazil” de BRICS Information Centre, 2014.

En cuanto al **acceso**, se establecen unos **límites** equivalentes al producto de la contribución individual de cada parte y los siguientes múltiplos: 0,5 para China, 1 para Brasil, 1 para Rusia, 1 para India y 2 para Sudáfrica (BRICS Information Centre, 2014c).

El papel del ACR en la Red de Seguridad Financiera Global

A la altura de 2016, el ACR representaba un 3,8% de la **Red de Seguridad Financiera Global**. En la Figura 3 podemos observar cómo - aunque **su peso relativo es superior** al de varios Acuerdos Regionales de Financiación -, dicho peso es inferior al del FMI, la Iniciativa Chiang Mai (CMIM, por sus siglas en inglés) y el Mecanismo Europeo de Estabilidad (ESM, por sus siglas en inglés) (Gallego, L’Hotellerie-Fallois y López-Vicente, 2018, p. 4).

Figura 3: Distribución de la Red de Seguridad Financiera Global en 2016



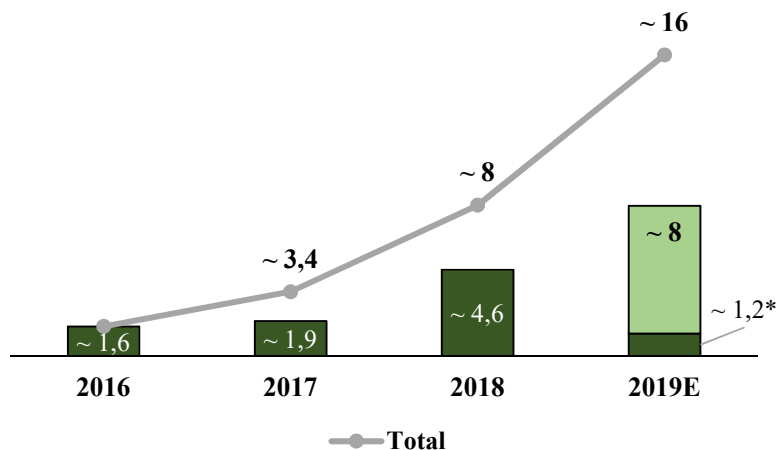
Nota. Extraído y adaptado de “El Fondo Monetario Internacional y su papel como garante de la estabilidad financiera global”, de S. Gallego, P. L’Hotellerie-Fallois y F. López-Vicente, 2018, p. 4.

Las siglas se corresponden con los siguientes nombres completos: *ESM* – *European Stability Mechanism*; *CMIM* – *Chiang Mai Multilateral Initiative*; *EFSD* – *Eurasian Fund of Stabilisation and Development*; *AMF* – *Arab Monetary Fund*; *FLAR* – Fondo Latinoamericano de Reservas; *EU BoP* – *EU BoP Assistance Facility*; y *EFSM*: *European Financial Stabilisation Mechanism*.

EI NBD

A la altura del 3 de abril de 2019, el Nuevo Banco de Desarrollo de los BRICS contaba con **35 proyectos aprobados**. Siete corresponden a 2016, seis a 2017, diecisiete a 2018 y cinco a 2019 (New Development Bank [NDB], 2017; 2019b). Si atendemos al importe de los proyectos, resulta una **Tasa de Crecimiento Anual Compuesto (TCAC)** de aproximadamente el 117% en estos primeros cuatro años. **La actividad del Banco está creciendo notablemente** en los últimos dos años.

Figura 4: Evolución de los proyectos aprobados por el NBD (miles de millones de dólares estadounidenses)

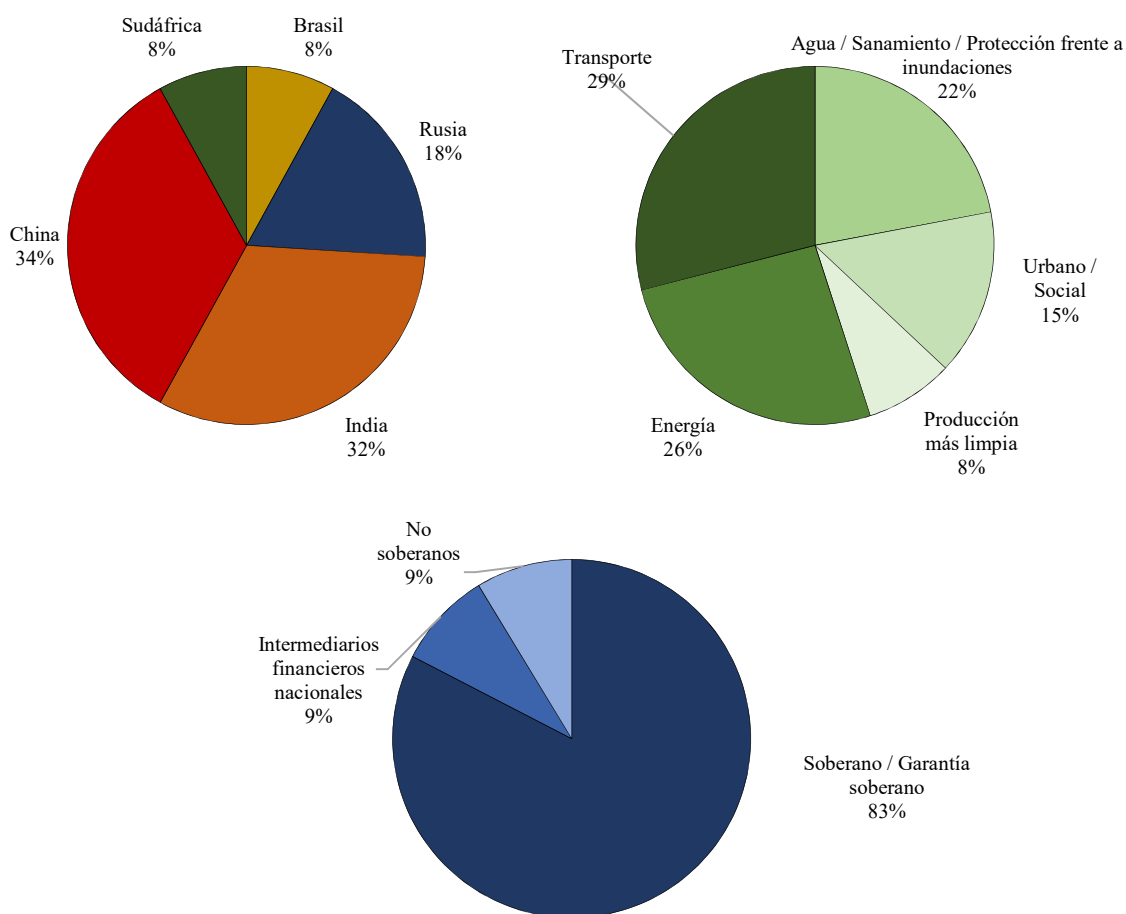


Nota. Elaboración propia a partir de “New Development Bank (NDB) Outlines Ambitious Plans to Boost Loans, Increase Impact of Investment”, de New Development Bank, 2019; y “Developing Solutions for a Sustainable Future - Annual Report 2017”, de New Development Bank, 2017, p. 42.

*: En 2019E, figuran 1.200 millones de dólares estadounidenses que corresponden a cinco proyectos ya aprobados a 3 de abril de 2019.

La distribución por países, sectores y forma de financiación de los 30 proyectos aprobados a 1 de marzo de 2019 es la detallada en la Figura 5.

Figura 5: Figura: Distribución de los préstamos aprobados del NBD por país, sector y tipo de préstamo, a 1 de marzo de 2019

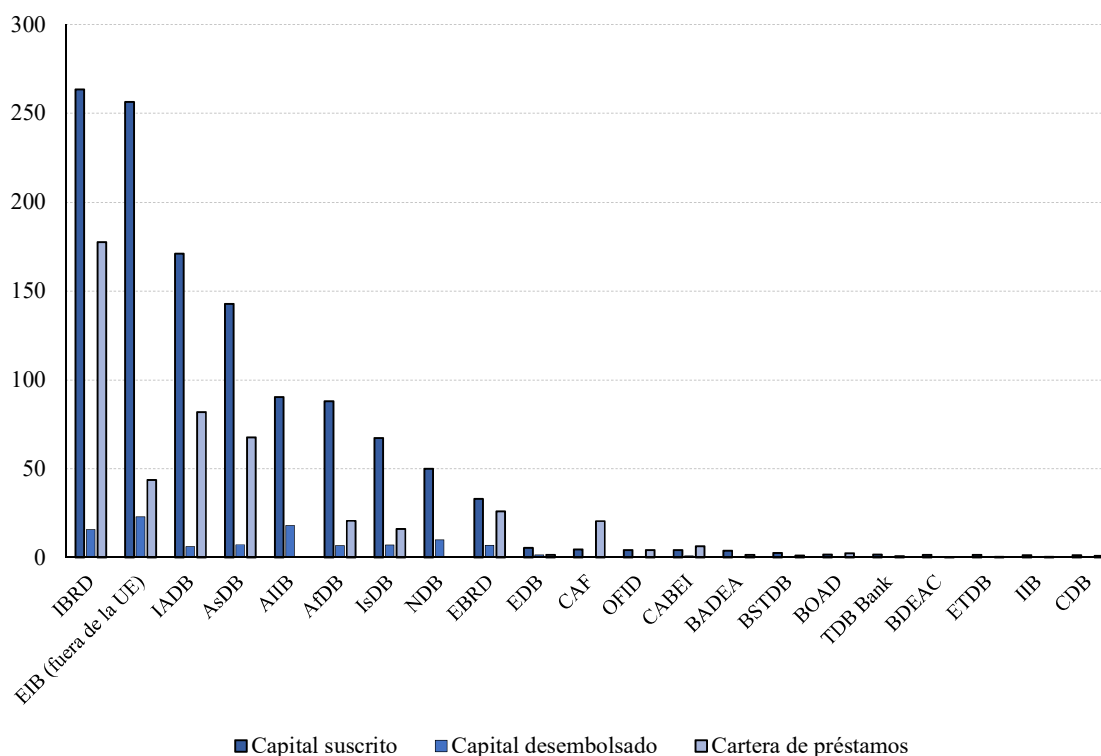


Nota. Extraído y adaptado de “NDB – An overview”, de New Development Bank, 2019. Traducción propia.

Comparativa con otros Bancos Multilaterales de Desarrollo

A la altura de 2016 el NBD se situaba entre los grandes bancos multilaterales de desarrollo. No obstante, dentro de la categoría de bancos multilaterales de desarrollo con vocación global encontramos otros más grandes en términos de capital y de cartera de préstamos, como el BIRF o el Banco Europeo de Inversiones (BEI). La Figura 6 nos permite entender la situación relativa del NBD en 2016.

Figura 6: Comparativa de Bancos Multilaterales de Desarrollo en 2016 (miles de millones de dólares estadounidenses)



Nota. Elaboración propia a partir de “ODI A guide to multilateral development banks – 2018 Edition” de L. Engen y A. Prizzon, 2018, pp. 26 y 30.

Los datos de CAF y BDEAC son de 2015. El dato de IBRD es FY17 (julio de 2016 a julio de 2017).

Las siglas se corresponden con los siguientes nombre completos: IBRD – International Bank for Reconstruction and Development; EIB – European Investment Bank; IADB – Inter-American Development Bank; AsDB – Asian Development Bank; AIIB – Asian Infrastructure Investment Bank; AfDB – African Development Bank; IsDB – Islamic Development Bank; NDB – New Development Bank; EBRD – European Bank for Reconstruction and Development; EDB – Eurasian Development Bank; CAF – Development Bank of Latin America; OFID – OPEC Fund for International Development; CABEI – Central American Bank for Economic Integration; BADEA – Arab Bank for Economic Development in Africa; BSTDB – Black Sea Trade and Development Bank; BOAD – West African Development Bank; TDB – Eastern and South African Trade and Development Bank; BDEAC – Development Bank of the Central African States; ETDB – ECO Trade and Development Bank; IIB – International Investment Bank; y CDB – Caribbean Development Bank.

El Nuevo Banco de Desarrollo

De acuerdo con la **Estrategia del NBD para el período 2017-2021**, el Banco (2017b, pp. 10-15) busca ser “nuevo” en tres ámbitos, pudiendo resumir para cada uno de ellos una serie de particularidades:

(1) Nuevas relaciones

El Banco tiene una vocación global, pero **se mantendrá en manos de accionistas de economías emergentes y países en desarrollo**. Los **países avanzados** pueden hacerse miembros, pero su poder de voto está **restringido al 20 por ciento** y solo pueden incorporarse como miembros no-prestatarios. La mayoría de decisiones se toman por mayoría simple, y **ningún miembro tiene por sí solo poder de veto** sobre ninguna cuestión.

El Banco da apoyo a proyectos hechos a la medida de las necesidades de los países individuales, **respetando sus prioridades y estrategias** y participando en un **diálogo entre iguales** con los prestatarios.

La **soberanía nacional es muy importante para el Banco** en sus relaciones con los miembros. Su mandato **no incluye la prescripción de reformas a nivel de políticas, regulación o institucionales en los países prestatarios**. Se trabaja estrechamente con las instituciones de desarrollo de los países prestatarios (incluyendo ministerios, instituciones gubernamentales sub-nacionales y bancos de desarrollo nacionales), y siguiendo siempre que sea posible la legislación y procedimientos nacionales.

En su interacción con la comunidad internacional, el Banco no olvida que ha sido creado y diseñado por **economías emergentes y países en desarrollo**, y **promoverá su visión y sus posiciones**.

El Banco es un banco público, centrado en el desarrollo, que **no interfiere en los asuntos políticos de los países miembros**. Las decisiones del banco solo toman en cuenta cuestiones económicas y financieras.

(2) Nuevos proyectos e instrumentos

El Banco **se centra en el desarrollo de infraestructuras sostenibles**: pese a que mantiene la flexibilidad para conceder financiación en otros ámbitos, ha decidido **no imitar el estilo universal de los bancos multilaterales de desarrollo tradicionales que cubren actividades y sectores muy diversos**, sino centrarse en un ámbito más restringido, que es no obstante suficientemente amplio como para encontrar e implementar proyectos viables. Esta especialización permitirá al Banco **desarrollar más rápidamente la expertise práctica y especializada** que buscan los prestatarios, **adaptar los sistemas, procesos y políticas**

internas a las necesidades de los proyectos de infraestructura sostenible, facilitar el **acceso a fuentes de financiación especializadas** (incluyendo bonos verdes, fondos relacionados con el medioambiente), y la **interacción con los prestatarios y la comunidad internacional** estará más centrada.

Los proyectos de infraestructura deberán incorporar **cada vez en mayor medida criterios de sostenibilidad** – económicos, medioambientales y sociales, en su diseño, construcción y operación. Así mismo, la priorización del desarrollo de infraestructuras sostenibles se explica por la importancia para el **crecimiento económico y la demanda proveniente de los BRICS y otras economías emergentes y países en desarrollo**.

El Banco se centrará en proyectos que **incorporen la sostenibilidad desde su concepción** y hará uso de un **amplio abanico de instrumentos financieros** – principalmente préstamos a largo plazo, tradicionales; pero además garantías crediticias (infrautilizadas por la mayoría de instituciones de desarrollo), las inversiones directas de capital y otros instrumentos innovadores.

Con objeto de reducir el riesgo para los prestatarios y para promover los mercados de capital locales, se buscarán oportunidades para **ofrecer préstamos en divisa local**. La cofinanciación y otros instrumentos para desempeñar un rol de **catalizador**: incluyendo el trabajo con otros bancos de desarrollo multilaterales, fondos de pensiones y fondos soberanos; además de instrumentos como las asociaciones público-privadas (PPP, por sus siglas en inglés),

(3) Nuevos enfoques

La **estructura de gobernanza ligera** del Banco (p. ej. con una Junta de Directores no residente) agiliza el proceso de toma de decisiones. Sin sacrificar la calidad, se trata de **evitar la burocracia innecesaria** en la aprobación e implementación de los proyectos.

La **estructura de organización horizontal** resulta en menores costes administrativos. Frente a la aversión al riesgo y el enfoque previsible que puedan caracterizar a otras instituciones de desarrollo, el Banco apuesta por la **innovación y la adaptabilidad**. Se establece como prioridad la **utilización de la legislación, regulación y procesos de supervisión del país prestatario**, cuando sea posible (NDB, 2017b, pp. 10-15).

Hacia el futuro: crecimiento en Sudáfrica y otros desarrollos

En la reciente Cuarta Reunión Anual, el Presidente del Banco destacó el **número creciente de proyectos en Sudáfrica**. Si en los tres primeros años (2016-2018) solo se habían aprobado tres proyectos, en lo que va de 2019 ya se han aprobado tres, y se espera que en total en este año se aprueben **proyectos por valor de 2,1 miles de millones de dólares estadounidenses**. Esta **dinámica** viene **impulsada** por la apertura en 2017 del **Centro Regional del Banco en África**. El Banco planea abrir nuevas oficinas en **Rusia y Brasil**, y está considerando también la posibilidad de abrir oficinas en India. También se mencionó que la **entrada de nuevos miembros** sería discutida en la Decimoprimer Cumbre, que se celebrará este mismo año de 2019 en Brasil (NDB, 2019b).

Evaluación de los resultados

Enfrentados con un ritmo lento en las reformas de las instituciones de Bretton Woods, los BRICS decidieron establecer sus propias instituciones. Estas han aparecido en el panorama de la Organización Económica Internacional con un importante peso relativo, aunque aún limitado, y con una marcada vocación de ofrecer algo diferente.

8. Conclusión

Este Trabajo, de acuerdo a su introducción, ha pretendido **integrar diferentes teorías y conceptos** para el estudio del fenómeno BRICS y su **repercusión en la arquitectura de la Organización Económica Internacional**.

Partiendo de un breve repaso de **la evolución del entorno internacional** desde la década de 1990, se ha buscado ilustrar cómo **los esfuerzos de los BRICS se pueden entender como parte una transición a un orden multipolar** en el que el “Oeste” en particular está llamado a **desempeñar un papel fundamental**. A su vez, hemos estudiado **la trayectoria de los BRICS**, desde el nacimiento del acrónimo a principios de la **década de los 2000** hasta la actualidad, en la que **el grupo se enfrenta a un contexto** que, aunque no es el objeto de estudio de este Trabajo, puede entenderse como **determinante y condicionado por las posiciones de las nuevas administraciones estadounidense y brasileña**.

En el apartado de Análisis se ha buscado el **diálogo entre el marco teórico y el contenido empírico**, ya fuese cuantitativo o cualitativo, tratando de incorporar la información más reciente con objeto de lograr una aproximación más fiel a la **verdadera distribución de poder en el mundo**, a los **objetivos de los BRICS** y a las **decisiones tomadas por el grupo**, todo ello con la finalidad de cumplir con los **objetivos de la investigación**.

Utilizando distintas herramientas de medición, hemos identificado el **creciente peso relativo de los BRICS desde de la década de 1990**. A su vez, hemos tratado de dilucidar los **objetivos y las decisiones** tomadas por el grupo a partir de las declaraciones correspondientes a las diez cumbres celebradas hasta la fecha, presentándolas a la luz de diferentes concepciones teóricas que han buscado facilitar la comprensión estructurada de la información.

Finalmente, se ha reflexionado sobre **el impacto de los BRICS en la arquitectura** de la Organización Económica Internacional, destacando el **éxito** cosechado por el grupo respecto a **distintas aspiraciones**.

Un llamamiento a la adaptación inteligente del orden internacional actual

Volviendo sobre la **Teoría de la Transición de Poder** y las condiciones enunciadas para una **transferencia de poder pacífica**, parece conveniente recalcar la necesidad de que las principales potencias que están satisfechas con el *statu quo* tengan la suficiente **flexibilidad** como para acomodar el ascenso de potencias que, como los BRICS, busquen reformar algunas de las instituciones del orden internacional. Consideramos que esa flexibilidad, sujeta las condiciones apropiadas, solo **puede redundar positivamente en la legitimidad y eficacia de dichas instituciones**, en particular si avanzamos hacia un contexto como el descrito por Buzan y Lawson (2014), marcado por el pluralismo, la tolerancia y la coexistencia.

A juzgar por la información analizada, **los BRICS no pretenden sustituir el orden internacional actual**. No obstante, han sido testigos de procesos de reforma que han avanzado con cierta lentitud, lo que les ha podido llevar a la creación de sus propias instituciones. Consideramos que se debe tomar nota de esta circunstancia y actuar en consecuencia ante futuras demandas de reforma de la arquitectura del orden internacional.

La investigación sobre el fenómeno BRICS, cada vez más importante

Este Trabajo ha tratado la cuestión concreta del impacto del grupo en la arquitectura de la Organización Económica Internacional, pero, evidentemente, la repercusión de los BRICS puede ser estudiada desde otros ámbitos. De hecho, consideramos que **una mayor comprensión del fenómeno, sea en el ámbito que fuere, puede ayudar a diferentes actores de la escena internacional** a entender mejor el contexto cambiante en el que vivimos, pudiendo tomar mejores decisiones. Así mismo, el contexto actual plantea interrogantes respecto a las Relaciones Internacionales, que sin duda alguna representan objetos de estudio muy interesantes para futuras investigaciones.

9. Bibliografía¹⁰

- Arbetman-Rabinowitz, M., Kugler, J., Abdollahian, M., Kang, K., Nelson, H. T., y Tammen, R.L. (2012). Political Performance. En J. Kugler y R. L. Tammen (Eds.), *The Performance of Nations* (p. 7-47). Lanham, MD, EE.UU.: Rowman & Littlefield Publishers, Inc.
- Banco Mundial. (2012). *Finaliza periodo de presentación de candidaturas para el cargo de Presidente del Banco Mundial*. Recuperado de <http://www.bancomundial.org/es/news/press-release/2012/03/23/closing-nominations-president-world-bank>
- Banco Mundial. (2019). *Vencimiento del plazo para la presentación de candidaturas para el cargo de presidente del Banco Mundial*. Recuperado de <http://www.bancomundial.org/es/news/press-release/2019/03/14/closing-of-nominations-for-world-bank-president>
- BRICS Information Centre. (2013a). *2nd BRIC Summit of Heads of State and Government: Joint Statement – Brasilia, April 15, 2010*. Recuperado de <http://www.brics.utoronto.ca/docs/100415-leaders.html>
- BRICS Information Centre. (2013b). *Sanya Declaration – Sanya, Hainan, China, April 14, 2011*. Recuperado de <http://www.brics.utoronto.ca/docs/110414-leaders.html>
- BRICS Information Centre. (2013c). *BRICS and Africa: Partnership for Development, Integration and Industrialisation – eThekweni Declaration – Durban, South Africa, March 27, 2013*. Recuperado de <http://www.brics.utoronto.ca/docs/130327-statement.html>

¹⁰ El autor no puede asegurar que los enlaces de la bibliografía se correspondan con sitios web seguros en el momento de su consulta por parte del lector.

- BRICS Information Centre. (2014a). *Fourth BRICS Summit: Delhi Declaration – New Delhi, March 29, 2012*. Recuperado de <http://www.brics.utoronto.ca/docs/120329-delhi-declaration.html>
- BRICS Information Centre. (2014b). *The 6th BRICS Summit: Fortaleza Declaration – July 15, 2014, Fortaleza, Brazil*. Recuperado de <http://www.brics.utoronto.ca/docs/140715-leaders.html>
- BRICS Information Centre. (2014c). *Treaty for the Establishment of the BRICS Contingent Reserve Arrangement – July 15, 2014, Fortaleza, Brazil*. Recuperado de <http://www.brics.utoronto.ca/docs/140715-treaty.html>
- BRICS Information Centre. (2015). *VII BRICS Summit: 2015 Ufa Declaration – Ufa, Russia, July 9, 2015*. Recuperado de http://www.brics.utoronto.ca/docs/150709-ufa-declaration_en.html
- BRICS Information Centre. (2016a). *Joint Statement of the BRIC Countries' Leaders – Yekaterinburg, Russia, June 16, 2009*. Recuperado de <http://www.brics.utoronto.ca/docs/090616-leaders.html>
- BRICS Information Centre. (2016b). *8th BRICS Summit: Goa Declaration – Goa, India, October 16, 2016*. Recuperado de <http://www.brics.utoronto.ca/docs/161016-go.html>
- BRICS Information Centre. (2017). *BRICS Leaders Xiamen Declaration – September 4, 2017, Xiamen, China*. Recuperado de <http://www.brics.utoronto.ca/docs/170904-xiamen.html>
- BRICS Information Centre. (2018). *BRICS in Africa: Collaboration for Inclusive Growth and Shared Prosperity in the 4th Industrial Revolution – 10th BRICS Summit Johannesburg Declaration – Johannesburg, South Africa, July 26, 2018*. Recuperado de <http://www.brics.utoronto.ca/docs/180726-johannesburg.html>

- Buzan, B. (2011). A World Order Without Superpowers: Decentred Globalism. *International Relations*, 25(1). 3-25.
- Buzan, B. y Lawson, G. (2014). Capitalism and the Emergent World Order. *International Affairs*, 90(1). 71-91.
- Buzan, B., y Lawson, G. (2015). From ‘Centred Globalism’ to ‘Decentred Globalism.’ En *The Global Transformation: History, Modernity and the Making of International Relations* (pp. 273–304). Cambridge, Reino Unido: Cambridge University Press. <http://doi.org/10.1017/CBO9781139565073.014>
- Cox, M. (2011). Power Shift and the Death of the West? Not Yet! *European Political Science*, 10(3). 416-424.
- Cox, M. (2013). From the Cold War to the World Economic Crisis. En S. Smith, J. Baylis, y P. Owens (Eds.), *The Globalization of World Politics* (6ª edición) (p. 68-80). Oxford, Reino Unido: Oxford University Press.
- Encyclopædia Britannica. (2019a). *James D. Wolfensohn – American Banker*. Recuperado de <https://www.britannica.com/biography/James-D-Wolfensohn>
- Encyclopædia Brtinannica. (2019b). *Jim Yong Kim – American Physician and Anthropologist*. Recuperado de <https://www.britannica.com/biography/Jim-Yong-Kim>
- Engen, L. y Prizzon, A. (2018). *ODI A guide to multilateral development banks – 2018 Edition*. Recuperado de <https://www.odi.org/sites/odi.org.uk/files/resource-documents/12274.pdf>
- Gallego, S., L’Hotellerie-Fallois, P., y López-Vicente, F. (2018). El Fondo Monetario Internacional y su papel como garante de la estabilidad financiera global. *Boletín económico – Banco de España*, 4/2018.

- Fondo Monetario Internacional. (2011). *Comunicado de Prensa: El Directorio Ejecutivo del FMI considerará las postulaciones de Agustín Carstens y Christine Lagarde para el cargo de Director Gerente del FMI*. Recuperado de <https://www.imf.org/es/News/Articles/2015/09/14/01/49/pr11230>
- Fondo Monetario Internacional. (2016). *Comunicado de Prensa: Declaración del Directorio Ejecutivo del FMI sobre el proceso de selección del Director Gerente*. Recuperado de <https://www.imf.org/es/News/Articles/2015/09/14/01/49/pr1653>
- Fondo Monetario Internacional. (2018a). *Las cuotas en el FMI*. Recuperado de <https://www.imf.org/es/About/Factsheets/Sheets/2016/07/14/12/21/IMF-Quotas>
- Fondo Monetario Internacional. (2018b). *Grupo Intergubernamental de los Veinticuatro para Asuntos Monetarios Internacionales y Desarrollo – Washington D.C. – 19 de abril de 2018*. Recuperado de <https://www.imf.org/es/News/Articles/2018/04/20/intergovernmental-group-of-twenty-four-on-international-monetary-affairs-and-development>
- Fondo Monetario Internacional. (2018c). *Grupo Intergubernamental De Los Veinticuatro Para Asuntos Monetarios Internacionales Y Desarrollo – 11 de octubre de 2018*. Recuperado de <https://www.imf.org/es/News/Articles/2018/10/11/cm-intergovernmental-group-of-twenty-four-on-international-monetary-affairs-and-development>
- Haas, R. (2008). The age of nonpolarity. *Foreign Affairs*, 87(3), 44-56.
- Hoge Jr., J. F. (2004). A Global Power Shift in the Making. *Foreign Affairs*, 83(4), 2-7.
- International Monetary Fund. (2016). *IMF Annual Report 2016: Finding Solutions Together*. Recuperado de https://www.imf.org/external/pubs/ft/ar/2016/eng/pdf/ar16_eng.pdf
- International Monetary Fund. (2017). *International Monetary Fund Factsheet – IMF Quotas*. Recuperado de <https://www.imf.org/~/media/Files/Factsheets/English/quotas.ashx>

- International Monetary Fund. (2018). *IMF Financial Operations 2018*. Recuperado de Google Libros.
- International Monetary Fund. (2019a). *Factsheet: Special Drawing Right (SDR)*. Recuperado de <https://www.imf.org/external/np/exr/facts/sdr.htm/>
- International Monetary Fund. (2019b). *IMF Managing Directors*. Recuperado de <https://www.imf.org/external/np/exr/chron/mds.asp>
- Kaiser, K. (29 de agosto de 2018). BRICS-Is the Concept Still Relevant? *Metro U.N*, pp. 1 y 3.
- Kugler, J. y Organski, A.F.K. (1989). The Power Transition: A Retrospective and Prospective Evaluation. En M. I. Midlarsky (Ed.), *Handbook of War Studies* (p. 171-194). Boston, MA, EE.UU.: Unwin Hyman.
- Larionova, M. (2018). The rise of new institutions. En M. Larionova y J. J. Kirton (Eds.), *BRICS and Global Governance* (p. 3-19). Oxford, Reino Unido: Routledge.
- Layne, C. (2006). The Unipolar Illusion Revisited - The Coming End of the United States' Unipolar Moment. *International Security*, 31(2), 7-41.
- Mahbubani, K. (2008). The Case against the West – America and Europe in the Asian Century. *Foreign Affairs*, 87(3). 111-124.
- Mahbubani, K. (2018). *Has the West Lost It?*. Londres, Reino Unido: Allen Lane.
- Mearsheimer, J. (2005). Clash of the Titans. *Foreign Policy*, 146. 46-50.
- Ministerio de Relaciones Exteriores – Brasil. (2019a). *Information about BRICS*. Recuperado de <http://brics.itamaraty.gov.br/about-brics/information-about-brics>
- Ministerio de Relaciones Exteriores – Brasil. (2019b). *BRICS – Brazil, Russia, India, China, South Africa*. Recuperado de <http://www.itamaraty.gov.br/en/politica->

externa/mecanismos-inter-regionais/7505-brics-brazil-russia-india-china-south-africa

New Development Bank. (2019a). *About Us*. Recuperado de <https://www.ndb.int/about-us/essence/history/>

New Development Bank. (2019b). *New Development Bank (NDB) Outlines Ambitious Plans to Boost Loans, Increase Impact of Investment*. Recuperado de https://www.ndb.int/press_release/new-development-bank-ndb-outlines-ambitious-plans-boost-loans-increase-impact-investment/

New Development Bank. (2019c). *NDB – An overview*. Recuperado de <https://www.ndb.int/ndb-4th-annual-meeting/#ndb-phase2-overview>

New Development Bank. (2017a). *Developing Solutions for a Sustainable Future - Annual Report 2017*. Recuperado de https://www.ndb.int/wp-content/uploads/2018/07/NDB_AR2017.pdf

New Development Bank. (2017b). *NDB's General Strategy: 2017-2021*. Recuperado de <https://www.ndb.int/wp-content/uploads/2017/08/NDB-Strategy.pdf>

O'Neill, J. (2001). Building Better Global Economic BRICs. *GS Global Economics Paper No: 66*. Recuperado de <https://www.goldmansachs.com/insights/archive/archive-pdfs/build-better-brics.pdf>

Organski, A.F.K. (1961). *World politics*. Nueva York, NY, Estados Unidos: Alfred A. Knopf.

Organski, A.F.K., y Kugler, J. (1981). *The War Ledger*. Chicago, IL, EE.UU.: The University of Chicago Press.

Prinsloo, C. (2019). Bolsonaro and the BRICS: Bull in a china shop? *SAIIA Policy Briefing 180*.

Quah, D. (2011). The global economy's shifting centre of gravity. *Global Policy*, 2(1). 3-9.

- Roberts, C., Armijo, L. E., y Katada, S. N. (2018). *The BRICS and Collective Financial Statecraft*. Nueva York, Estados Unidos: Oxford University Press.
- Schweller, R. L. y Pu, X. (2011). After Unipolarity: China's Visions of International Order in an Era of U.S. Decline. *International Security*, 36(1), 41-72.
- Sperlich, Y. (2015). From power transition to economic integration theory: A review of the BRICS literature. *Research Papers by the Institute of Economics and Econometrics, Geneva School of Economics and Management*.
- Stein, A.A. (1990). *Why Nations Cooperate: Circumstance and Choice in International Relations*. Recuperado de Google Libros.
- Stuenkel, O. (2015). *The BRICS and the Future of Global Order*. Recuperado de Google Libros.
- Stuenkel, O. (2016). *Post-Western World: How Emerging Powers Are Remaking Global Order*. Cambridge, Reino Unido: Polity Press.
- Stuenkel, O. (2017). New Development Banks as Horizontal International Bypasses: Towards a Parallel Order? *AJIL Unbound*, 111. 236-240.
- Stuenkel, O. (22 de enero de 2019a). Para lidar com a China, Bolsonaro tem um instrumento nas mãos. *El País*. Recuperado de https://brasil.elpais.com/brasil/2019/01/21/opinion/1548087364_354774.html
- Stuenkel, O. (16 de enero de 2019b). Bolsonaro's 5 Key Foreign Policy Challenges in 2019. *Americas Quarterly*. Recuperado de <https://www.americasquarterly.org/content/bolsonaros-5-key-foreign-policy-challenges-2019>
- Tammen, R. L. (2008). The Organski Legacy: A Fifty-Year Research Program. *International Interactions*, 36. 314-332.

Thies, C. G. y Nieman M. D. (2017). *Rising Powers and Foreign Policy Revisionism: Understanding BRICS Identity and Behavior Through Time*. Recuperado de Google Libros.

TransResearch Consortium. (2015). *Political Performance Measures*. Recuperado de <http://transresearchconsortium.com/>

Wilson, D. y Purushothaman, R. (2003). *Dreaming With BRICs: The Path to 2050*. *GS Global Economics Paper No: 99*. Recuperado de <https://www.goldmansachs.com/insights/archive/archive-pdfs/brics-dream.pdf>

World Bank Group. (2015). *2015 Shareholding Review Report to Governors*. Recuperado de [http://siteresources.worldbank.org/DEVCOMMINT/Documentation/23689867/DC2015-0007\(E\)Shareholding.pdf](http://siteresources.worldbank.org/DEVCOMMINT/Documentation/23689867/DC2015-0007(E)Shareholding.pdf)

World Bank Group. (2018). *A Report to Governors on Shareholding at the Spring Meetings 2018*. Recuperado de http://siteresources.worldbank.org/DEVCOMMINT/Documentation/23776699/DC2018-0003_PShareholding420.pdf

World Bank. (2019). *Past Presidents*. Recuperado de <http://www.worldbank.org/en/about/archives/history/past-presidents>

World Bank. (2019b). *World Bank's Executive Directors Select David Malpass 13th President of the World Bank Group*. Recuperado de <https://www.worldbank.org/en/news/press-release/2019/04/05/world-banks-executive-directors-select-david-malpass-13th-president-of-the-world-bank-group>

Zakaria, F. (2009). *The Post-American World: And The Rise Of The Rest (English Edition)*. Recuperado de eBooks.com